REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1411 Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2026

Período Constitucional: 2026 - 2030

Legislatura: 2026 - 2027 - Primer Período

Septiembre

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el martes ocho (8) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), abriendo el registro a las 10:18 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Ávila Martínez Ariel Fernando	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Baute González Gonzalo Dimas	Presente	
Besaile Fayad Jhon Moisés	Presente	
Caicedo Omar Carmen Patricia	Presente	
Contreras Jiménez Yaini Isabel	Presente	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente	
Gómez Paz Cristian Kevin	Presente	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	
Lopera Monsalve María Eugenia	Presente	
Pineda García Marcos Daniel		Excusa
Torres Villalba Camilo Andrés	Presente	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 8 de septiembre de 2026

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Control Político

Conforme con las Proposiciones 08 y 09 aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar al señor ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Fabio Alberto Arjona Hincapié, y al señor director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor David Santiago Tamayo Roldán; e invitar a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Nohemí Arboleda Arango,y al señor presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Ernesto Forero Fernández de Castro; para realizar debate de control político con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación interinstitucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en el territorio nacional durante el 2026.

CITANTE: Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación (artículo 8º acto legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables senadores.

El Presidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Vicepresidente,

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ.

El Secretario Comisión,

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente.

Muchas gracias, nuevamente un saludo muy especial para todos; un saludo también al viceministro de Minas, bienvenido a la Comisión; a todos un saludo y una feliz semana. Secretario, procedamos a abrir el registro.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. Con los buenos días a todos los respetados senadores, demás invitados, a los señores funcionarios del Gobierno nacional, buenos días. Llamado a lista.

Ávila Martínez Ariel Fernando.	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel.	
Baute González Gonzalo Dimas.	Presente
Besaile Fayad Jhon Moisés.	
Caicedo Omar Carmen Patricia.	
Contreras Jiménez Yaini Isabel.	Presente
Espinal Ramirez Juan Fernando.	Presente
Gómez Paz Cristian Kevin.	
Lobo Chinchilla Dídier.	
Lopera Monsalve María Eugenia.	
Pineda García Marcos Daniel.	Excusa
Torres Villalba Camilo Andrés.	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.	

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para deliberar en la Comisión Quinta del Senado.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Si algún colega desea dejar alguna constancia, abrimos el espacio, de lo contrario esperamos unos minutos para que vaya llegando los colegas secretario. Claro que sí, Senador Ariel, adelante.

Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Con los buenos días, señor Ministro, gracias por estar acá, ya que los ministros de este gobierno no tienen la costumbre de venir a los debates, yo le agradezco mucho que estemos en esto, y a usted su presencia.

Presidente, quiero dejar una constancia hoy sobre la Resolución de la CREG 101120 de 2026. Durante el fin de semana, la costa Caribe registró las temperaturas más altas, temperaturas que iban entre los 38º hasta los 43 grados, pero con una sensación térmica que en algunas zonas de Barranquilla llegaron a los 52 grados centígrados (sensación térmica). La resolución de la CREG en su artículo 10, dice que va a premiar -y el presidente Abelardo de la Espriella lo anunció con bombos y platillos-, o castigar el alto consumo; y que para los estratos 1, 2, y 3, iba a haber un cobro ajustado del 1.3, artículo 10 de la resolución. Y todo esto lo hace por la crisis del fenómeno de El Niño, cuando de hecho, señor viceministro usted que está acá, se negaron a hacer el empalme y las 53 acciones que tenía el gobierno pasado no las siguieron y hasta ahora se están dando cuenta del fenómeno del Niño.

Entonces, esto lo que va a castigar es a los pobres de la Costa Atlántica señor vicepresidente, en Barranquilla. Es decir, que las mamás que tengan 3, 4 Niños, que tengan adultos mayores, no van a poder prender el aire acondicionado porque les van a clavar una multa a los pobres -obviamente a los ricos no los toca Abelardo, obviamente, pero a los pobres sí-, con la particularidad, y le hago aquí la pregunta al señor viceministro que está a mi izquierda, que ha salido en medios de comunicación que el programa Colombia Solar tuvo la orden de ser detenido por parte del gobierno de Abelardo de la Espriella, que era el programa que permitía tener paneles solares, un programa de 8 billones, para poder reducir las tarifas de la gente que necesitaba refrigerar sus alimentos o utilizar aire acondicionado y demás en el calentamiento global.

Además de eso, no hay que olvidar lo que pasa con AIR-E, y la deuda de los cerca de 3.3 billones, no hay que olvidar que la casa Char celebró el nuevo nombramiento de AIR-E -citicos ellos no tienen casi nada, además de la ministra de Transporte y el ministro de Comercio-, y celebraron y hablan de la masacre laboral, citado por un periodista, que está ocurriendo.

Entonces, esta resolución yo entiendo la necesidad de lo que está pasando con el fenómeno del Niño, pero estoy muy preocupado que esto va a castigar a los más pobres de la costa Atlántica; incluso, cómo le parece señor viceministro de Minas, que el día de ayer el alcalde de Cartagena llamó la atención de lo que yo estoy diciendo hoy, para que no digan pues que es una mamertada o que es la gente de izquierda, ni nada, el propio alcalde de Cartagena Dumek Turbay llamó la atención, y le pedimos, sé que mañana va a venir la CREG y está citado un debate de control político sobre el tema energético, pero vamos a analizar esto a fondo, pero esto es un golpe durísimo para las familias de estrato 1, 2 y 3 de la costa Caribe principalmente, que son las más afectadas con esta resolución, artículo 10 y artículo 26. Señor presidente, le agradezco mucho haberme dado la palabra, muy amable.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Senador. Registramos Secretario la presencia del Senador Camilo.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Tiene la palabra el Senador Juan Espinal. Adelante, Senador.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y un saludo muy especial para todos los integrantes de la Comisión Quinta del Senado; ministro de Ambiente, un saludo de bienvenida a su Comisión, ministro, a su equipo de trabajo, a la doctora Paola Roa, secretaria privada, y al enlace con el Senado de la República, la doctora Zharic, que ahora sin duda el señor ministro los presentará aquí rápidamente a su equipo; al viceministro de Minas, también un saludo muy especial.

Ministro, nosotros en la legislatura anterior aprobamos la Ley 2603 del 2026, la Ley de Energía Nuclear, una ley que fue un proyecto bien intencionado y trabajado desde el Pacto Histórico hasta el Centro Democrático, una ley que le demostró al país, que en medio de las diferencias y de lógicas y políticas se pueden construir consensos cuando sobre la mesa hay una iniciativa que beneficia a todos los colombianos. Una ley que crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, Vicepresidente; una ley que tiene cuatro finalidades: generación de energía, perfeccionar los procedimientos para los pacientes que padecen cáncer y además la producción de medicamentos en nuestro país, mejorar procedimientos del sector de la agricultura y mejorar y proteger nuestro patrimonio ambiental.

Y cómo les parece Congresistas, Senadores, que hablar de energía nuclear en Colombia no es algo nuevo. Desde 1965 existe en nuestro país un pequeño reactor con fines de investigación. En el gobierno del presidente Belisario, Colombia tenía el Plan Nacional de Energía Nuclear que venía caminando, a mediano y a largo plazo, que desafortunadamente este plan se desmonta por las situaciones que pasaron en esos cuatro años en el país, especialmente temas de seguridad. En el 2011, Colombia tenía la Agencia de Seguridad Nuclear que fue desmontada por decisiones sin duda de recorte de la estructura estatal.

Pero qué buena oportunidad y de la mano de la Red Nuclear a nivel nacional de Camilo Prieto, gran amigo y experto en la materia además ambientalista, pues presentamos este proyecto de ley, que lo veníamos trabajando desde el año 2018, en el 2022 cuando gana el gobierno del presidente Petro, pues la ruta era radicarlo en cabeza del Pacto Histórico y acompañado por diferentes partidos a nivel nacional.

Hoy hay una reunión muy importante para el país y para la región; además la visita del secretario de Estado, el doctor Marco Rubio, gran aliado nuestro, gran aliado de Colombia, en lucha contra el narcotráfico, en lucha contra los bandidos y, además, uno de los puntos de la agenda entre el Presidente Abelardo de la Espriella y el Secretario de Estado es el tema energético; ley nuclear y tierras raras, en nuestro país.

Así que mi invitación con esto, ministro de Ambiente y viceministro de Minas, es enviarle el mensaje al gobierno, que ya lo hemos dicho en varios escenarios: iniciemos la ruta de la reglamentación de la Ley 2603 para que la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, que tiene alcances, que tiene un marco normativo, que tiene un marco sancionatorio, que tiene protocolos en materia de seguridad a nivel nacional, sea una realidad. Una ley que no tiene bandera ni color político, una ley que es necesaria para todos los colombianos, y vuelvo y repito; una ley que se estructuró con la academia, con la Red Nacional de Energía Nuclear, bajo el liderazgo de Camilo Prieto, y una ley que se radicó bajo la firma de todos los partidos políticos, desde el Pacto Histórico hasta el Partido Centro Democrático.

Así que Ministro, Viceministro, a todo el Gobierno nacional, aquí hay una gran oportunidad porque ya tenemos marco legal para tranzar hacia la reglamentación y a que todo el tema de la estructura de energía nuclear sea una realidad en nuestro país. Muchas gracias, señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Señor Secretario, podemos ir dándole lectura al orden del día, hasta tanto se constituya el *quorum* decisorio, falta un colega para darle inicio al debate de control político, así que démosle paso a la lectura del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:18 de la mañana

ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la Mesa Directiva para el día de hoy, 8 de septiembre

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Control político

Conforme con las Proposiciones 08 y 09 aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Fabio Alberto Arjona Hincapié; al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor David Santiago Tamayo Roldán; e invitar a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Nohemí Arboleda Arango; y al señor presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Ernesto Forero Fernández de Castro; para realizar debate de control político con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación

interinstitucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en el territorio nacional durante el 2026.

CITANTE: Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar.

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor presidente, con la presencia de la doctora María Eugenia Lopera, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para decidir en la Comisión Quina del Senado, puede usted someter a discusión y aprobación el orden del día propuesto por la mesa, señor presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, Secretario. Se pone en consideración el orden del día, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿cómo aprueba la Comisión Quinta de Senado, Secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Señor Presidente, si usted lo permite, damos un informe de los funcionarios citados y que están presentes en el recinto de la Comisión.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Por favor, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

De las entidades citadas, el doctor Fabio Alberto Arjona Hincapié, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, muy puntual, señor Presidente, de eso damos fe; el doctor David Santiago Tamayo Roldán de la Unidad de Gestión del Riesgo, informan que viene en el ascensor. De las entidades invitadas, señor Presidente, la doctora María Noemí Arboleda Arango delegó al señor Viceministro de Minas, doctor Luis Francisco Madriñán Valderrama, que muy amable y puntualmente nos acompaña; el doctor Ernesto Forero Fernández de Castro, presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, estaba invitado, señor Presidente, nos confirmó amablemente su asistencia, acaba de arribar, bienvenido a la Comisión Quinta. Entonces, esos son los funcionarios citados e invitados señor presidente, puede usted darle inicio al debate ya aprobado.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Entonces, está presente el Ministro de Medio Ambiente que así es, llegó supremamente puntual con su equipo de trabajo; solamente falta de los dos citados por el debate de control político de la Senadora Carmen Patricia, falta la asistencia del doctor David Tamayo Roldán de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, me dicen que está subiendo, ¿está confirmada la información? Y están los dos invitados: delegado, delegado de la ministra María Nohemí, el Viceministro Luis Francisco Madriñán, Viceministro de Minas; y está el doctor Ernesto Forero, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, bienvenido doctor Forero a su Comisión, grata su presencia.

Doctora Carmen, usted es la citante de este debate de control político, si desea iniciamos o esperamos unos minutos a que llegue el Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. ¿Vamos iniciando?, está bien. Entonces las reglas de debate de control político doctora Carmen, usted como ponente principal, inicia el debate de control político, tiene 10 minutos, se los podemos extender 5 minutos más si usted requiere el tiempo; damos paso a los colegas que deseen intervenir, si son citantes principales con el mismo tiempo, de lo contrario, si no son citantes principales, daremos 5 minutos extendido obviamente el tiempo que requieran, y posterior damos paso al señor Ministro de Ambiente y a todos los citantes con el mismo tiempo para dar respuesta al debate de control político.

Así que nuevamente muchas gracias a todos, al Gobierno nacional por hacer presencia. Doctora Carmen, tiene la palabra como citante principal del debate de control político.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Muy buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy respetuoso y también muy afectuoso al ministro de Ambiente, el doctor Fabio Alberto Arjona, que me alegro pues que hoy esté al frente de la cartera de Ambiente de nuestro país y que deseo que le vaya muy bien, para que le vaya también muy bien a todos nuestros ecosistemas y en general a nuestra Nación en temas ambientales, porque pues somos de los pocos países que tienen un ecosistema especial, productivo y de gran importancia para el planeta, por tanto, tenemos mayores retos que otros países. Al doctor David Santiago Tamayo, muchas gracias por estar aquí presente, Director General de la Unidad para la Gestión de Riesgos y Desastres; al delegado de la doctora María Nohemí Arboleda, al doctor Luis Francisco Madriñán Valderrama; y al doctor Ernesto Forero Fernández, gracias por estar aquí.

Esto es pues un debate de control político que hemos citado por la gran preocupación que tenemos, porque bueno, el país está viviendo unas turbulencias climáticas muy importantes, y unas turbulencias naturales como el terremoto que acabamos de vivir, que dejó pues saldos en contra de la población, tanto en sus propiedades como en sus vidas; entonces, el reto de este país, el reto de este gobierno, el reto de los empresarios y el reto del Congreso, es saber cómo se va a reconstruir, y que esto sea una gran oportunidad para regiones nuestras que han tenido unas grandes asimetrías, por ejemplo, como el Chocó, que me parece muy importante lo que está sucediendo, cómo se está gestionando la tragedia

allí; pero pues hay otros departamentos que también lo requieren.

Esta citación es de especial interés porque precisamente por lo que estamos viviendo con el terremoto se está descuidando lo que está pasando con los incendios en nuestro país, y hay una alerta climática mundial y esa alerta climática nos está diciendo que nos vamos a enfrentar a un fenómeno que lo hemos vivido en otros tiempos, pero no con la magnitud, no con la gravedad, no con el impacto que va a tener esto, por eso se le clasifica como super-Niño. Y no es ni siquiera una clasificación política, ni ideológica, como algunos lo han querido plantear; esto es una clasificación científica por los efectos que va a tener en franjas tropicales como el nuestro; y el país nuestro es uno de los que está allí en la línea roja para que este super-Niño nos afecte.

Y la ola de incendios que estamos viviendo hoy, los que son naturales, pues básicamente, son las orejas de ese conejo climático que está asomándose. Por tanto, queremos saber cómo el gobierno está asumiendo este reto y cómo se está atendiendo ya a los afectados, pues los saldos que tenemos de vidas humanas, de vidas animales, de ecosistemas, de tierras, de suelos productivos es: ¿cómo se está atendiendo? ¿cuántos recursos hay?, ¿cómo se está concertando también con la comunidad afectada y qué respuesta estamos dando en tiempo real frente a lo que ha sucedido y a lo que va a suceder?

El nuevo gobierno tenía pleno conocimiento de que esta temporada crítica iba a venir en varias partes de nuestro país, porque estos eventos climáticos ya estaban anunciados como los había dicho, y era eventos climáticos extremos. Vamos a ver hoy cómo se está configurando esta problemática ambiental, porque lo que sí tenemos claro es que el país no puede seguir administrando los incendios como una sucesión de emergencias locales y mucho menos actuar únicamente para atender las emergencias cuando están en curso, como puede estar sucediendo.

Que existan condiciones climáticas que favorezcan la propagación de incendios no reemplaza el deber estatal de anticiparse para coordinar todas las capacidades, disminuir los daños y recuperar los territorios afectados; porque como les decía, esto es algo que se ha venido avisando, pero además de eso, nuestro país siempre ha estado en la curva de los incendios, lo que pasa es que esta vez los vamos a ver con una mayor afectación, una mayor potencia, y una mayor extensión.

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo había emitido desde el 16 de abril, lineamientos para prepararse frente al fenómeno del Niño; el Ideam incrementó progresivamente estas alertas. El 23 de julio el gobierno anterior ya había declarado una situación de desastre nacional que ordenó formular un plan de acción específico con una línea expresa de prevención y atención de incendios, es por ello que debemos establecer si se tuvieron en cuenta estas alertas, puesto que tenemos que la posición del gobierno de rechazar el trámite de empalme, pudo ser fundamental para que no se diseñara a tiempo los planes y las herramientas para hacerle frente de manera anticipada a la crisis y evitar que fueran devastadas miles de hectáreas y con ellas la afectación a las comunidades y a los ecosistemas.

La Circular 028 establecida en los lineamientos que daban para anticiparse esta emergencia, entre ellos se solicitaba que las entidades territoriales lograran hacer una evaluación de estos puntos críticos, y con mayor probabilidad de presentar los incendios forestales para tomar las medidas de prevención. Teniendo en cuenta este contexto, vamos a revisar los balances publicados por las entidades. Esta diapositiva 3 proviene de un boletín oficial de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo que se titula: “Incendios Forestales en Colombia”; el SNGRDA actúa en el marco del decreto del desastre nacional publicado el 6 de agosto de 2026, este boletín señala que entre el 16 de junio y el 6 de agosto de 2026 se registraron 438 incendios forestales, fueron afectados 191 municipios, 19 departamentos, y aproximadamente hasta esta fecha -porque en esta semana hubo incendios en otras partes-, hasta ese momento eran 7.153 hectáreas afectadas de las que estaban medidas; con heridos, con familias afectadas, con desplazamiento.

Entre el 16 de junio y el 6 de agosto de 2026, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo registró los 438 incendios forestales en estos municipios; según las cifras de la gobernación de Cundinamarca, agosto fue el mes de mayor impacto por incendios forestales, durante este año. En 31 días se registraron 262 eventos en 50 municipios, un promedio superior a 8 incendios diarios -es una cifra impactante-; estos concentraron aproximadamente en el 80 % de las áreas afectadas de lo corrido del año ¿Cuál es el balance de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo? bueno, reportó 755 incendios forestales con una afectación de 2.700 hectáreas de vegetación en 75 municipios y en 12 provincias. Lo mismo la gobernación del Tolima estimó que más de 11.700 hectáreas afectadas, de las cuales 4.947 correspondían a cultivos y pastos con pérdidas agropecuarias superiores. Entonces más o menos superiores a 41.000 millones.

El 6 de septiembre, el Ideam mantenía alertas por amenazas, incendian 25 municipios del departamento del Tolima, no se ha identificado aún un consolidado nacional público, pues con corte al 6 de septiembre, los reportes posteriores demuestran que las gobernaciones de Tolima y Cundinamarca, registran más de 14.000 hectáreas afectadas, es decir, continuaron presentando emergencias, pero no pudieron sumarse al balance nacional sin depurar la fechas, las duplicidades y criterios de registro, que eso seguramente nos las van a poder explicar nuestros respetados funcionarios. Entonces, en esta ausencia de corte actualizado nos lleva a preguntarnos varias cosas, porque a la fecha el país no cuenta con un registro nacional único actualizado y verificable de incendios forestales, o de pronto, sí, ustedes nos dirán.

En la diapositiva 4 vamos a ver cuáles son las cifras verificadas del departamento del Tolima, y celebro que aquí está nuestro querido Representante Renzo, que es oriundo de allá y viene haciéndole un seguimiento específico a la situación climática en el Tolima. Entonces, hasta donde nosotros tenemos de corte, tenemos que más de 27.000 hectáreas afectadas, tenemos más de 8.000 hectáreas de terrenos agrícolas, aproximadamente 1.100 productores afectados y familias campesinas; pérdidas cercanas a 50.000 millones, pérdida de 167.448 toneladas de pastura, pérdida de 14.523 toneladas de alimentos. Estas cifras fueron publicadas por el Ministerio de Agricultura el 24 de agosto de 2026, con base en la información que pasó la gobernación del Tolima.

Cortolima calculó por su parte 22.319 hectáreas de cobertura vegetal afectadas en 28 municipios mediante imágenes satelitales y cartografía oficial, o sea, que más o menos fue el 68 % de la afectación correspondía a bosques y áreas seminaturales. Por lo anterior, entonces Cortolima nos comentó que son más o menos 22.000 hectáreas y el Ministerio de Agricultura establece que son 27.000 hectáreas, o sea, el rango está ahí, la diferencia nos sirve para formular pues la pregunta: ¿cuál es la cifra oficial de hectáreas afectadas en el Tolima y cómo explica el gobierno las diferencias entre los reportes de Cortolima, la Gobernación, la Unidad Nacional del Riesgo y el Ministerio de Agricultura?; tampoco hemos logrado establecer un balance nacional público hasta el 6 de septiembre, y esto demuestra que tenemos un consolidado nacional de más de 7.000 hectáreas que de pronto esa cartografía ha quedado desactualizada o se utilizó una metodología diferente. Ahora bien, cómo explica la Unidad Nacional del Riesgo que se consolidó un hectareaje, pero el Tolima muestra otro hectareaje, entonces, a ver cuál es el real, pero además de eso, cuál es la metodología.

Ahora, ¿por qué el Ministerio de Ambiente no cuenta con una cifra pública única y actualizada sobre los incendios forestales y las hectáreas de cobertura vegetal afectada y los ecosistemas afectados?, entonces nosotros allí planteamos la necesidad de tener unas alertas conocidas y saber la respuesta institucional. Entonces, ya hemos ahí establecido que las alertas sobre los posibles incendios se habían definido con varios meses de antelación ante la amenaza inminente del fenómeno de El Niño.

El 16 de abril la Unidad de Gestión de Riesgo emitió lineamientos de preparación, el 15 de mayo el Ideam elevó el 82 % a la probabilidad de condiciones extremas con el Niño de inicio; el 12 de junio, MinAmbiente inició los talleres regionales de prevención, el 18 de junio la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo impartió lineamientos para la temporada de menos lluvia, de mayor estiaje; el 10 de julio el gobierno presentó la estrategia nacional y activó el PMU, el 23 de julio se declaró la situación de desastre nacional. O sea, el riesgo había sido advertido desde abril de 2026, si el riesgo era conocido, ¿qué autoridades no ejecutaron oportunamente los planes, recursos y medidas de preparación?, ¿quién hizo el seguimiento a las alertas que ya se habían emitido?

Nosotros hacemos un análisis para plantear cuál es la responsabilidad aquí del Ministerio de Ambiente, si había unas acciones preventivas. El 28 de mayo, MinAmbiente anunció 17 medidas y recomendaciones frente al Niño; 10 expedidas por el Ministerio y siete por el ANLA, entre ellas: implementar sistemas de alerta temprana, actualizar los planes de respuesta, prohibir las quemas abiertas en área ambientalmente importantes, fortalecer el monitoreo satelital de los puntos de calor y apoyar los cuerpos de bomberos y las brigadas comunitarias. Es importante resaltar que toda la atención que se ha dado principal y primordialmente la atención de los incendios ha sido por parte comunitaria.

El 12 de junio se iniciaron los talleres virtuales para regiones Andina, Caribe, Pacífica, Amazonía y la Orinoquía, dirigidos a autoridades ambientales, entidades territoriales y las comunidades; el ministerio informó que actualizó el protocolo nacional de restauración de las áreas afectadas por incendios con un apoyo con el programa de Amazonía, el 16 de abril de 2026; todas fueron medidas de prevención y puestas en conocimientos del gobierno, del gobierno pasado que imagino que lo pasaron en la idea de del empalme, pero que son documentos y actas con estas acciones que reposan allí en el Ministerio.

Los vacíos para explicar. No conocemos, o no existe un balance público del cumplimiento de la carga, no se conoce el presupuesto específico ejecutado en la prevención y la restauración, no hay un inventario nacional actualizado de los ecosistemas afectados, no se publica un consolidado de investigaciones y sanciones ambientales, no se conocen los controles aplicados para impedir cambios irregulares en el uso del suelo. ¿Qué hizo concretamente el Ministerio?, ¿cuánto invirtió?, ¿qué autoridades incumplieron y qué resultados verificables hubo?

Nosotros tenemos unas cifras de lo que fue dejado para atender estas situaciones calamitosas, queremos saber si eso se pudo ejecutar o se está ejecutando; por ejemplo, en el componente de prevención y reducción se dejaron 9.460 millones para reducción en el riesgo de la Amazonía; en prevención operativa 2.895 millones, en capacidad aérea 149 millones para los helicópteros, la atención de respuesta; y para la recuperación ambiental pues no hay un valor específico, que eso es el que esperamos que ustedes nos den.

El Ministerio de Agricultura no está, pero también teníamos unas preguntas para el Ministerio de Agricultura. Cuáles son las preocupaciones aquí, queridos funcionarios. Primero, las acciones de cada una de las entidades; segundo, si se tuvo en cuenta que hubo un trabajo adelantado del gobierno anterior, porque lo que no puede hacer el nuevo gobierno

es tener un complejo de Adán o hacer una acción adánica; no, aquí había una ruta, una ruta crítica, una ruta estratégica para la prevención, también para la detención. Ese capricho de no atender los empalmes es lo que los deja con vacío sin saber actuar cuando toca actuar, y eso creemos que es lo que ha sucedido aquí.

Los incendios están, además de eso la mala atención, están también las quejas de las comunidades. Yo traigo una suerte de videos de las comunidades afectadas, quejándose que no hay atención institucional o interinstitucional, que además de eso hay unas acusaciones falaces contra quienes hoy están atendiendo los incendios; pero además de eso, hay una preocupación que hoy estén llegando unos extranjeros hablando de inversiones extranjera, justo especialmente en unas zonas de protección especial que hay en el Tolima; de eso queremos discutir, porque nosotros vamos a estar muy al pendiente.

Los ecosistemas colombianos son supremamente importantes, pero la gente, por supuesto que lo es más, y la gente es la que está siendo afectada por una alerta y una alarma que ya existía; ya se habían hecho las modelaciones matemáticas, ya se había trazado un plan, y este nuevo gobierno no puede creer que llega de nada ni es fundacional; los gobiernos responsables acogen lo que vienen desarrollando los gobiernos que quedan, es que este país no está empezando de cero, este país tenía también un gobierno muy responsable en atención a las comunidades y en atención a los ecosistemas. Y ahí está esa ruta, lo que queremos es que se proteja a la comunidad, se protejan a los ecosistemas, se evite que esto siga sucediendo, pero además de eso, en lo que está sucediendo, sepamos cómo se va a contener, cuántos recursos se van a invertir.

Y nosotros queremos proponer también señor Presidente, que logremos desde la Comisión Quinta crear una comisión accidental para hacerle monitoreo y seguimiento a todo este tema de los incendios de las comunidades afectadas y de los ecosistemas afectados, porque hay mucha preocupación por lo que está sucediendo, hay mucha preocupación incluso de que estén llegando extranjeros a merodear alrededor de los ecosistemas que hoy están degradados producto de uno de los incendios.

Pero además de eso, también tenemos preocupación porque no es posible que el gobierno no le rinda cuentas a las comunidades y les dé tranquilidad y seguridad de que van a actuar para defender su patrimonio, porque miren la cantidad de tierras, de suelos, que son invertidos para producir alimento para ganado que hoy se perdieron; hay muchos cultivos perdidos, hay muchos suelos cultivables que se perdieron y que hay que recuperar, hay muchas casas, ranchos que se perdieron que hay que recuperar y hay vidas humanas que también se perdieron y hay que evitar que eso siga sucediendo. Este gobierno no empieza de cero, este gobierno quedó con una ruta crítica, hoy exigimos que nos den razón de cómo se atendió esta situación; si la ruta crítica se continuó o si consideraba ustedes que tenían una mucho mejor, es la que queremos escuchar. Muchas gracias a todos y todas.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Senadora. La Senadora es la única citante principal al debate, por lo tanto, tuvo un tiempo de 20 minutos. Han pedido la palabra los senadores Ariel Ávila, el senador Kevin y está acá presente el Representante del Tolima del Pacto Histórico, que también ha pedido la palabra, nuestro senador Lobo también, ya los vamos a anotar a cada uno, colegas; entonces les vamos a dar un tiempo de 5 minutos extendido hasta por 5 minutos más si así lo requieren. Adelante, doctor Ariel Ávila.

Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Decirle que tenía 32 diapositivas, ya las he bajado a 12, un minuto por diapositiva, 5 minutos es corto, pero haré el mejor esfuerzo como cuando trabajaba en televisión. Nuevamente agradecerle al Ministro, que a los Ministros de este gobierno no les gusta venir a debates de control político, pero usted ha venido otra vez, se lo repito, señor Ministro, muchas gracias.

Les traje una presentación de 12 diapositivas, me voy a centrar en tres puntos o cuatro puntos. La senadora Patricia ha hecho un excelente balance, solo voy a hacer el resumen del balance que ella hizo. Son 438 incendios forestales ubicados en 191, según el informe que salió el fin de semana, es posible que eso se amplíe con riesgo a 260 municipios; eventos en 19 departamentos y una cobertura vegetal que supera las 7.000 hectáreas afectadas, según los informes.

Primera pregunta. Que no está el Ministerio de Agricultura y que debió haber estado acá. El informe que sacó este fin de semana el *New York Times* habla sobre la grave crisis inflacionaria que va a traer el fenómeno de El Niño, la pregunta es: ¿cuáles son las subvenciones a nuestros campesinos que, en el caso del Tolima -que aquí está Renzo-, son pequeños minifundios, o en el caso de Boyacá o mi departamento Cundinamarca. Primera pregunta.

Este es el balance que saca la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, donde no hubo empalme, porque qué extraño, ¿no? un gobierno tecnocrático que no le gustan los empalmes y lo coge un terremoto y un fenómeno del Niño y hasta más de una semana después de posesionar al nuevo presidente, nombran el reemplazo -y oh, sorpresa, ayer nombraron el director de Bomberos, otro bendecido para utilizar el lenguaje del presidente, ahorita les voy a decir quién es el señor-.

En el caso del fenómeno de lo que dice la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, nosotros mandamos los derechos de petición, pero yo le quiero preguntar al director y a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Riesgo; cuántas, cuáles, y cuándo llegaron las ayudas a los municipios para poder combatir los incendios.Ya tenemos la respuesta de

los municipios y dependiendo de sus respuestas, nosotros haremos otra vez uso de la palabra. Al 6 de septiembre que cerré yo, que nos llegó el último derecho de petición, teníamos registrados tres incendios activos en cuatro departamentos y dos a punto de ser controlados, sabiendo que, como ustedes saben, Naciones Unidas dijo el viernes que este fenómeno de El Niño, su parte más dura va a ser entre noviembre más o menos, hasta enero.

Hay una tendencia a creer que la culpa de estos, son pirómanos, y sí, en la mayoría, en una gran cantidad de casos, hay gente que le prende fuego a esto; otros por temas falta de educación, por falta de medios, pero lo que todos los informes y estudios más o menos nos dicen es que puede ser que el ser humano inicie el fuego y el fenómeno de El Niño lo propaga. Acusar solo al ser humano de esta tragedia inflacionaria de la crisis alimentaria que vamos a vivir y de la crisis en este momento ambiental que estamos viviendo, creo que no sería lo correcto. El Consejo de Estado, cómo le parece señor Ministro, por alguna razón dijo que suspendía el traslado de los 4 billones de pesos a la Unidad de Gestión de Riesgo, para atender la crisis del fenómeno del Niño, que lo iba, iba a hacer el anterior gobierno.

Inicialmente se dijo que la olla estaba raspada, después el director en una entrevista que tengo dice que no, que sí había plata, y después que no, que no había plata; por eso la pregunta de qué ha llegado o qué cantidad de recursos han llegado a los municipios para atender los incendios. Como no hubo, -evidentemente lo dijo la senadora Patricia, así que no voy a repetir esto-, empalme y nos llegó el terremoto, obviamente tenemos una preocupación, y yo, que soy que soy miembro del partido Alianza Verde, porque con los diferentes alcaldes y alcaldesas que nosotros hablamos, no habían recibido comunicación directa más allá de un funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo que dice: "declare calamidad pública, todo bien", y ya, que era la única comunicación que han recibido por eso para nosotros es importante. Por tanto, nosotrosestamos pidiendo, no hay un registro único de incendios del Ideam, de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, de los territorios, y del caso de bomberos, que hasta ayer tuvo nuevo director, ya les voy a decir quién es.

Segundo. No tenemos un presupuesto desagregado por parte del ministerio y por parte de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo para atender específicamente esta tragedia ambiental y agricultura para el tema de la crisis inflacionaria producto de la pérdida de cosechas. Los territorios con capacidad mínima, yo parto de la buena fe, todo bien, y es un gobierno que está entrando, todo bien, pero lo que dicen en entrevistas -en los que dejan hablar con los medios amigos, ¿no? con la censura que aplican-, es, no tiene nada que ver con lo que los territorios nos dicen a nosotros que está pasando, y no tenemos un protocolo de priorización.

Esta gráfica es muy interesante, señor Ministro. Cómo le parece, esta gráfica fue el informe que salió el viernes sobre el tema del fenómeno de El Niño, mire ese cinturón que afecta toda la línea ecuatorial y las prolongaciones que hay, y lo que se nos dice es que lo peor está por llegar al menos en incendios forestales. Fíjense, la anomalía en la temperatura superficie del océano ya está en 4 grados de anomalía, llegando a 21.5, y la anomalía sobre la superficie del aire está llegando a 3.8 según este informe; y si ustedes ven, para enero, esa anomalía estaría en los 4 grados cerrados, para que ustedes vean por qué mi llamado es que entre noviembre y enero esto va a ser duro.

Esto que les voy a decir es muy grave, Presidente, en un gobierno que nos dijo a nosotros que iba a básicamente a tener un gobierno tecnocrático. Ayer fue nombrado el nuevo director de Bomberos, el Cuerpo de Bomberos de Pasto nunca acreditó que ese señor llegara al grado de capitán, requisito esencial para ser Director Nacional de Bomberos; lo advertí la semana pasada, Rodrigo Lara como no le gusta venir aquí al Congreso, aunque es el ministro de la política, seguramente no se enteró.

Segundo. Dentro del propio Ministerio del Interior, estuvieron intentando tres semanas que algún funcionario firmara que el señor Miranda Montenegro acreditaba 25 años de experiencia, lo cual tampoco se pudo acreditar. El Director Nacional de Bomberos, Senadora Patricia, para atender los incendios, ni llegó al grado de capitán, ni tiene 25 años de experiencia, pero no pasa nada, esto es la patria milagro, bendecido y afortunado. Pero además el señor está inmiscuido en un caso de corrupción por 115 millones de pesos y está siendo investigado, y aun así lo nombran. Lo nombran sin experiencia, sin haber otorgado el grado y con investigaciones por temas de corrupción; en plena crisis lo nombran ayer, en plena crisis del fenómeno del Niño y de incendios. Esto es como la directora el Fenoge, señor Viceministro, que, en el gobierno derrochón de Gustavo Petro, el director del Fenoge ganaba 46 millones y en este gobierno que ahorra mucho, gana 62 millones de pesos. Las evidencias hablan por sí solas.

Esas son las preguntas, solo nos dieron 10 minutos, yo pido disculpas al equipo porque me tocó cortar varias diapositivas. Las preguntas para la Unidad de Gestión de Riesgo las hice. Las preguntas para el Ministerio de Ambiente y si bien hice una pregunta en la constancia para el Ministerio de Minas, señor Presidente, que tiene que ver con la resolución de la CREG, que no tiene que ver con este debate, usted está en la total autoridad porque lo elegimos para Presidente, si el Ministerio lo responde o no y si no, seguramente en el debate de mañana lo haremos. Muchas gracias.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, Senador. Yo quiero dar una claridad. Primero, este debate de control político, la única citante ha sido la senadora Carmen Patricia. Recordemos que nosotros, además, podemos suscribir

todos los debates de control político para tener de alguna manera igualdad de condiciones en el debate, para ampliar los cuestionarios y hacer las preguntas al Gobierno nacional. En ese orden de ideas solamente estaban citados el ministro de Ambiente, que llegó a las 10 de la mañana, el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que trató de llegar puntual, pero lamentablemente la fila que había para ingresar al Congreso de la República y como Mesa Directiva le vamos a solicitar a la Mesa del Congreso de la República que especialmente le den prioridad a todos los funcionarios que van a llegar a debate de control político; que entiendan que tratan de llegar acá de manera puntual.

Entonces, los dos funcionarios que estaban citados al debate de control político son: el ministro de Ambiente y el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el doctor David Santiago, bienvenido a la Comisión y a su equipo de trabajo. E, invitaron, invitaron, no citaron, porque esto hay que realmente diferenciarlo en la Ley 5ª; una cosa es invitar, otra cosa es citar a debate de control político, y amablemente accedieron a venir y aquí está, el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el doctor Forero y el viceministro de Minas que fueron invitados. El Ministerio de Agricultura, doctora Carmen, no fue ni citado, ni invitado, entonces, realmente les pido acá un poco de disciplina para que nos enseñamos a realmente a quienes están citados e invitados, para hacer claridad.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Presidente

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

¿Una moción? Adelante, doctora Carmen.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Gracias. Al Ministerio de Minas intentamos días después citarlo, sino que la citación no se mandó a tiempo y se volvió una invitación, pero sí lo intentamos citar.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Ok, pero recuerde, doctora Carmen, que para eso existen las proposiciones aditivas a los debates de control político, en una sesión posterior usted perfectamente lo puede hacer y aquí todos tienen las garantías. Claro que sí, este fue de los primeros debates y después sesionamos, nosotros hemos sesionado dos veces. Listo, corrijo. Pero usted sabe que hay un protocolo de acuerdo con la Ley 5ª para establecer la adición aditiva a las citaciones. Pero todas las garantías, obviamente para todos, simplemente quiero hacer claridad para que no arranquemos mal, todas las reglas claras siempre desde el inicio hasta el final. Tiene la palabra el senador Kevin hasta por 5, 10 minutos, Senador.

Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Gracias, Presidente. Nos va a tocar volver a citar a debate para que vengan los demás funcionarios que, que tienen que necesariamente acudir y concurrir en esta discusión tan compleja hoy que tenemos y que atraviesa, desde luego, la cartera de Agricultura y la cartera de Minas y Energía. Aprovechando que llegó el director de la Unidad para la Gestión del Riesgo, que es importante un poco decirle que aquí se ha hecho una gran exposición para decir dos cosas; para demostrar y voy a ir al grano porque el tiempo no es mucho, y aquí hay una realidad y es, estamos padeciendo las consecuencias de no haber, de manera caprichosa, querido hacer empalme y no haber hecho empalme por parte del gobierno de Abelardo de la Espriella; eso hay que decirlo con toda claridad.

Hoy el único mecanismo que tenemos para enfrentar esta dificultad tan grande que tenemos como fenómeno del mega-Niño es el Decreto número 802 de 2026 que dejó expedido el gobierno de Gustavo Petro; esa es la realidad, eso aquí lo ha informado Patricia, eso hay que decírselo al país y a esta Comisión. Yo sé que aquí en el Congreso se busca últimamente congraciarse mucho con el señor Abelardo la Espriella y sus ministros, pero aquí hay unas voces también que vamos a decir con toda claridad la verdad y la realidad de lo que está pasando hoy.

En el cuestionario que respondió para este control político, la Unidad de Gestión del Riesgo, no hay una sola medida adicional al Decreto número 802 de 2026 que dejó firmado Gustavo Petro, que la presente dirección haya elaborado o haya ejercido para poder enfrentar la situación; esa es la realidad, está documentado en el cuestionario que le respondieron a mi compañera y amiga, Senadora Patricia Caicedo, y hay que decírselo al país; hoy no hay una sola medida que avance hacia la idea o que sea equivalente a un plan de atención al desastre, no lo tenemos, no lo hay, así como no hay, y lo diré ahorita en la Comisión Accidental Bicameral para la atención del desastre del terremoto, no hay el tal Plan Milagro, aquí no existe, no lo hay, nos lo contestó también el señor Beltrán en un derecho de petición que le enviamos, y esta es la realidad.

El milagro aquí es que hoy pueda hacer algo este gobierno que parece muy enfocado en atender pues sus dinámicas, sus shows, su naturaleza corporativista, un gobierno que se ha formado para intereses meramente corporativos, y que hoy no va a estar atendiendo realmente la situación como lo debería de hacer, aun sabiendo que el mega-Niño, como ya lo dijo, senador Ariel, la senadora Patricia, esto no es un imprevisto, esto no pasó ayer, no está ocurriendo, ni no hay forma de poder saber lo que va a pasar. Ariel acaba de mostrar una gráfica y es que, en noviembre la situación va a ser aún mucho más dramática y todo indica que hacia allá vamos y que no vamos a tener contención.

Pero además tenemos una realidad también concreta y es que, en los incendios del Tolima, que efectivamente algunos están siendo provocados como se ha dicho de manera pública, hoy tenemos una realidad, y yo quiero que el país sepa esto y que esta Comisión llame a cuentas al Ministerio de Agricultura, a la Unidad de Gestión del Riesgo y

ojalá también al Ministerio de Minas y al Ministerio de Ambiente. Tenemos que, en el Tolima, de donde arden las llamas -donde aquí está Renzo, hermano, mi solidaridad con el pueblo del Tolima-, nosotros hemos podido establecer que hay 650 solicitudes de títulos mineros en cerca de 760.000 hectáreas, de las cuales 311 están siendo solicitadas para hacer *fracking* en Colombia.

Y aquí hubo un anuncio en campaña, que iban a hacer *fracking* a lo que marque; pero lo raro no es esto, esto que es ya llamativo y que ya pudimos establecer con mi equipo un patrón de comportamiento en todo el país que estamos documentando; ya empezamos a documentarlo en el departamento del Tolima y hemos encontrado que solamente en la reserva campesina de Chaparral, en la solicitud 504336 de la empresa Cementos San Marcos, están solicitando título minero para poder levantar la restricción de reserva campesina y ejercer allí minería de manera indiscriminada. Y adivinen qué, arden las llamas en este territorio.

Hay otros seis casos que no voy a poder documentar aquí por efectos del tiempo, porque quiero que respondan al tema; pero en la medida en que no hay atención del desastre, que el Ministerio no atiende la situación y que no la atienden tampoco la Unidad y que se tiran la pelota como si no fueran el mismo gobierno, quiero decirle que mientras eso pasa y las llamas consumen, hay posibles grandes beneficiarios de los incendios; de que los incendios consuman nuestra vegetación, nuestros recursos naturales, que van a buscar seguramente el cambio del uso del suelo para poder que sean aprobados los títulos mineros que hoy la solicitud de títulos mineros que hoy no podría ser aprobada producto de que ahí hay o reservas campesinas o APPA y por eso la intención de desmontar las áreas de protección para la producción de alimentos, eso que es tan urgente para este gobierno y que en el fondo lo que hay y que se lo quiero decir al país, aquí hay una posición política del gobierno de Abelardo de la Espriella que vamos a buscar la sustentación de esto hasta el último dato y lo vamos a demostrar.

Aquí hay un proyecto político, que quiero decirlo, un proyecto político sionista, que hoy intenta hacerse a nuestros recursos naturales y quieren pasar desde la consulta previa para poder incendiar incluso probablemente nuestros, nuestros territorios, nuestros recursos naturales, para poder hacer *fracking* a lo que marca. Y mientras el Pacto Histórico y los congresistas de oposición estemos aquí como Ariel y los demás, vamos a denunciar esto, no vamos a guardar silencio y amén de la cortesía parlamentaria, no vamos a dejar de decirle la verdad al país y sobre todo de encarar a los funcionarios del gobierno de Abelardo de la Espriella y decir que respondan, exigir respuestas por esto que estamos denunciando en esta Comisión. Muchas gracias, Presidente.

Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez:

Buenos días, honorables Senadores, y Senadoras, colegas, señor Presidente de esta Comisión y señor Ministro. Yo quiero sustentar mi participación en función a la respuesta dada por el Ministerio de Ambiente. Voy a tomar las cifras que nos presentaron partiendo de que a pesar de que han hecho, nos han entregado una información de que se han expedido resoluciones, que se han hecho talleres, que se han hecho ese tipo de capacitaciones, yo quiero decir que no son suficientes las capacitaciones, no son suficientes lo que se expide para tener en cuenta esta respuesta, sino partiendo de la realidad de lo que sucede en los territorios, creo que debe ir más allá de una simple entrega de entregar un informe de capacitación de taller y esa información, eso tiene que ir más allá. Eso, por una parte.

Por otra parte, partiendo de las cifras que nos entrega el Ministerio, durante el 2026, los incidentes superaron a 1.112 hectáreas y nos entregan una información de 372 municipios afectados en 28 departamentos; eso específicamente es la información que nos reporta. Yo hago una pregunta, no solamente esta afectación se da en estos territorios, porque también existen territorios indígenas que fueron afectados y nosotros quisiéramos saber, partiendo de esa cifra, cuántos territorios indígenas fueron afectados, y cuántas hectáreas también se reportan. Es importante esa información porque parte de quienes cuidan también los territorios son las comunidades indígenas. Esa es como una de las de las preguntas.

En ese sentido, conociendo esta cifra y el alto índice de afectación que nos presenta en esta información, la pregunta entonces se sería: ¿si conociendo esta información del fenómeno de El Niño, cuáles son las medidas necesarias por parte del Ministerio de Ambiente para contrarrestar esta situación?, ¿cuáles son esas medidas efectivas y también cuál es el presupuesto, ya teniendo en cuenta que hay una situación bastante delicada?, ¿cuál va a ser el presupuesto asignado para poder contrarrestar esta situación que se está presentando?

Quiero puntualmente hacerle tres preguntas: la primera, en lo que tiene que ver en función de los territorios, ¿cuántos territorios y comunidades indígenas y cuántas hectáreas? Segundo, si el gobierno conocía de hace meses esta situación, entonces, ¿qué medidas específicas va a adoptar para recuperar todas estas hectáreas que han sido afectadas y cuál es el presupuesto que asignará para la recuperación de estos territorios? ¿Qué recursos concretos destinarán en esta restauración y en cuánto tiempo lo va a plantear? Esas son las preguntas puntuales que me gustaría plantearle al Ministro. Muchas gracias.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, Senadora. Bueno, nos ha pedido la palabra el representante del Pacto Histórico, luego finaliza nuestro senador Dídier Lobo. Representante Renzo del Pacto Histórico, cinco minutos, Representante, bienvenido.

Representante Renzo Alexander García Parra:

Presidente, muy buenos días para usted, para todos los senadores, senadoras, para los delegados del Gobierno nacional y agradecer la invitación de la honorable Senadora Patricia Caicedo, a este espacio. Decirles, Presidente, compañeros, compañeras, que vengo hoy muy preocupado a este escenario porque literalmente el departamento del Tolima hoy se está quemando, los reportes que nos da la misma Gobernadora del Tolima, es de 50.000 hectáreas, hoy, en un solo departamento, 50.000 hectáreas; y lamentablemente hay que decir, y ya cada uno de ustedes lo ha planteado de manera muy seria y técnica, y hay que decir que este tema estaba anunciado desde hace muchísimos meses. Desde marzo hay indicaciones de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, del Ideam y de otras instituciones.

Y esto se repitió marzo, abril, mayo, y el Tolima hoy se quema, producto de la incapacidad del Estado, Nación Colombiana. Hoy, no hay capacidad de coordinación de las instituciones del orden nacional con las departamentales y locales. Y vemos cómo no solamente se están acabando ecosistemas estratégicos como el bosque seco tropical, que es el ecosistema natural más degradado y amenazado del mundo y que el Tolima tenía unos relictos muy importantes de esos bosques que, hoy se están acabando por completo y no se hizo absolutamente nada.

Pero lo más vergonzoso de este asunto es que, en lugar de trabajar para mirar cómo generamos las sinergias ministro, la articulación, sabe qué está pasando, pues que vemos al Presidente de la República, al Ministro del Interior, incluso a la misma Gobernadora del Tolima, diciendo que son las comunidades, que son las primeras líneas las que hoy están quemando el departamento. Y frente al tema, solamente los invito a que revisen una comunicación, un programa que salió la semana pasada por Noticias Uno de Daniel Coronell, en donde sale la evidencia de cómo hay una funcionaria de Cortolima, y aquí aprovecho la presencia de la directora de Cortolima, para que nos expliquen por qué una funcionaria de Cortolima contrata dos campesinos para que hagan una quema en su finca y después estos campesinos son detenidos y tildados como los peores criminales del departamento del Tolima. El día de ayer hubo una audiencia, y a esos campesinos hoy los están persiguiendo, hoy los están estigmatizando, sin entender que este tipo de emergencia que estamos atravesando se cruza por varios elementos y uno de esos elementos es que la roza y la quema en algunas fincas es tradición, es una práctica consuetudinaria y necesitamos que haya un proceso de formación y acompañamiento ambiental; que se le explique a los campesinos que en un momento como este de un fenómeno de super-Niño, en meses de altos vientos como agosto y septiembre, pues se tiene que prohibir de manera tajante la quema agrícola.

Pero no es solamente prohibir, aquí necesitamos la capacitación, el acompañamiento, porque si no realmente todas las disposiciones que se hagan desde la institucionalidad se van a quedar como se han quedado ahora, en letra muerta, porque no hemos sido capaces de salir de la política y la acción del escritorio, al territorio. Así que, Ministro, usted como cabeza rectora del Sistema Nacional Ambiental, le pido amablemente que ayude a conducir, pero que conduzcamos con política de Estado.

Hasta ahora, comenzó a salir la resolución también del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, frente a cuál tiene que ser el protocolo y la acción frente a las quemas, y eso no es un asunto nuevo, esto es un asunto de larga data, un asunto que está vinculado directamente con la variabilidad climática y la crisis del cambio climático. Así que aquí hay que generar una acción mucho más contundente que nos permita de una vez por todas atender una realidad, una emergencia que llegó para quedarse.

Quiero solamente ir cerrando con lo siguiente. Creo que es fundamental que no nos quedemos solamente en los anuncios, y en los shows mediáticos, que es lo que lamentablemente está haciendo el Gobierno nacional; llegaron al departamento del Tolima de manera rimbombante a decir que iban a ayudar a todas las comunidades y que nadie iba a quedar desamparado. Hoy la gente del departamento del Tolima está aguantando hambre porque son 28.000 hectáreas de esas 50.000 que referenciaba de sistemas productivos como el maíz en el Valle de San Juan; como el limón en municipios como San Luis, Guamo, Ortega, Coyaima, Natagaima, entre otros; Mango, el cachaco, de las comunidades indígenas de la cual sale la hoja para el tamal, hoy está totalmente calcinada.

Es decir, hoy demandamos desde el departamento del Tolima, que haya apoyos concretos, porque no es solamente estar hablando del silo y el heno para los animales, sino también la comida para la dignidad y el bienestar y la calidad de vida de nuestra gente.

Hoy, solamente estamos en anuncios y hoy el Tolima no solamente se quema, sino que está también atravesando por una de sus peores crisis socioambientales y eso demanda una respuesta efectiva de este gobierno y un acompañamiento permanente del Congreso. Presidente muchas gracias.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, Representante. Finalizábamos con la intervención del senador Dídier Lobo.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias, Presidente. Un saludo a cada uno de los miembros de la Comisión Quinta. Saludar al doctor Fabio Alberto Arjona, ministro de Medio Ambiente; al doctor David Santiago Tamayo, director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastres; por supuesto al viceministro de Minas como invitado y al doctor Ernesto Forero Fernández, también de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; a cada uno de los ciudadanos, de los campesinos, y campesinas que nos escuchan desde las regiones, ustedes son

la verdadera razón de que hoy estemos aquí en este debate

Presidente, como muchos de los que aquí hemos liderado, y yo hoy celebro que se dé este tipo de debates cuando está comenzando un gobierno, para que ojalá no cometa todos los errores que se cometieron en el pasado en este cuatrienio. Esto es de vieja data, aquí hemos dado los debates en el fenómeno de La Niña, en el fenómeno de El Niño, y siempre con mi equipo termino en la conclusión de que no termina siendo un fenómeno tan natural cuando finalmente sabemos en qué tiempo va a ocurrir y cómo va a ocurrir, y en el gobierno anterior poco o nada se hizo para prevenir esto y hoy vemos los resultados.

Pero, claro que nos preocupa ver nuestra tierra arder, ver cómo el agua se nos escapa, cómo el esfuerzo de tantos años a nuestras familias en el campo se convierte en cenizas. Colombia enfrenta una tragedia ambiental tremenda en este 2026, la sequía, el calor insoportable que están causados pues por el fenómeno de El Niño como muchos que me antecedieron lo han manifestados; los bosques, las zonas vulnerables, y lo peor, las proyecciones científicas nos advierten que esta sequía va a continuar con fuerza y podría alargarse hasta los primeros meses del 2027.

Esto se ha venido agudizando, Presidente, desde junio, desde antes de iniciar este gobierno; por supuesto, mi llamado también es a que este gobierno tome nota de lo que, dicho aquí por los compañeros, que no es un objetivo diferente a, salvaguardar la vida, el fruto de su trabajo, por supuesto nuestro medio ambiente, estos incendios que hoy han ocasionado desastres forestales en 191 municipios, en 19 departamentos. Yo creo que bajo el Decreto número 0802 del 2026 que encontró este gobierno, hay que actuar, señor director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres. Yo quiero ponerle rostro a esta emergencia, por supuesto, hablando desde mi departamento, desde el Cesar, allí la situación es de extrema urgencia en municipios como Chiriguaná, Curumaní, La Jagua de Ibirico y San Diego; a nosotros nos tocó incluso llamar para que se mandase naves, helicópteros y poder sofocar estos fuegos.

Yo creo que es una gran oportunidad, primero, para comenzar a reconstruir todo lo que se ha perdido, pero segundo, inaugurando este gobierno, para que esto no se siga presentando. Aquí nos cansamos durante cuatro años cada vez que se inundaba La Mojana, cada situación, y al año siguiente volvía a ocurrir lo mismo. Yo espero, señor ministro de Medio Ambiente y director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, que en un año nuevamente no tengamos que traerlo por las mismas situaciones cuando no se haya manejado la prevención que verdaderamente se requiere. Prevenir es educar a las comunidades, armar redes de vigías rurales y fortalecer por supuesto, a los cuerpos de bomberos.

Hoy no podemos decir aquí que hay deficiencia en cuerpos de bomberos y que este gobierno en 3 o 4 días que tenía de posesionado, cuando se incrementó los incendios iba a reaccionar que tenía que hacerlo, pero que era una responsabilidad, por supuestamente de todo el protocolo que había dejado el gobierno anterior.

Y la Procuraduría General de la Nación se ha pronunciado frente a eso, tuvo que emitir directivas urgentes exigiendo que se garantice este servicio público esencial, alertando en varias zonas del país y los municipios ni siquiera cuentan con estos cuerpos de bomberos activos, esto no puede seguir pasando, señor ministro de Ambiente, y por supuesto, director. Por eso, con el mayor respeto, pero con la firmeza de ver sufrir a nuestra gente, yo sí exijo explicaciones a las autoridades aquí presente sobre tres temas claves: las medidas de prevención reales que se usaron ante la sequía, si sabíamos desde hace meses que venía El Niño, dónde estaban los programas de extensión para educar al campesino y las redes comunitarias de alerta para detectar el fuego a tiempo, y esto lo tuvo que haber dejado el gobierno anterior.

Esto si es mucho más para ustedes. ¿Cómo se están entregando los recursos del Decreto de Desastres Nacional?, necesitamos que nos aclaren si ese presupuesto realmente está llegando para equipar, para financiar a nuestros bomberos en los municipios más golpeados, o si sigue atrapado en la burocracia bogotana como ha ocurrido normalmente o como ocurría con el gobierno anterior, ¿qué acciones concretas hay previstas para evitar la repetición de estas tragedias?, se prevé el riesgo que vuelva a subir en los próximos meses; ¿qué planes hay para restaurar activamente nuestros bosques perdidos y preparar a las comunidades rurales para que no vuelvan a quedar indefensas ante el fuego? no queremos que la única presencia del Estado sea en un helicóptero que llega cuando ya todo se quemó; queremos un Estado que enseñe a cuidar la tierra, que proteja nuestras fuentes de agua y que cuide de verdad a quienes producen alimento que llegan a nuestras mesas. Muchas gracias, Presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Villamizar por 5 y hasta 5 minutos más. Adelante, Senador.

Senador Leonardo Villamizar Meneses:

Querido Presidente, muchas gracias. Un saludo para usted, para la mesa principal, vicepresidente Gonzalo Baute, a los Senadores de esta Célula Legislativa, por supuesto al ministro de Medio Ambiente, un saludo especial; al viceministro de Energía, Luis Francisco Madriñán; al Presidente de la ANH, Ernesto Forero; al doctor Andrés del Ideam también un saludo muy especial.

Ahora yo escuchaba, Juan, a los que hoy son senadores de oposición pelear porque los Ministros no vienen a los debates; quisiéramos nosotros en la oposición de Petro haber tenido esta cantidad de

ministros en los debates, querido Dídier, porque sí brillaban por su ausencia los ministros y siempre delegaban, ni siquiera un viceministro venía aquí a los debates, venían directores que pocas veces tenían la información completa.

Le quedan a uno muchas dudas sobre este debate, si la intención realmente era, Senadora Patricia, los incendios. Y lo digo, porque pareciera por las preguntas, que quisieran ir a culpar a las empresas de hidrocarburos por los incendios; le hacen una serie de preguntas a la ANH, que además no fue citada, sino invitada, para ver si las empresas de hidrocarburos tienen alguna relación con los incendios del Tolima.

Yo creo además que, cada quién sabe cómo maneja su debate, pero considero de manera personal y me excusan, que preguntar por opiniones, no hay a lugar en un debate de control político como estos. Preguntas como: ¿considera que actuó de manera oportuna?, Hablamos de los incendios del Tolima y escucho aquí a algunos senadores tocando el tema del *fracking*, parece que hoy estuviésemos haciendo una mezcla de temas; aquí va a haber tiempo para discutir todos los temas que quieran, pero les quiero recordar que en el Tolima no hay ni siquiera un piloto de *fracking*, tema que entendería yo no va a lugar en este debate de control político.

El fenómeno de El Niño no inició con este gobierno, Abelardo de la Espriella le tocó llegar a apagar literalmente incendios que dejó el gobierno anterior, doctor Fabio, y le tocó por razones como estas; su ministerio, doctor Fabio, ejecución al 20 % al 7 de agosto, y el fenómeno de El Niño no empezó el 7 de agosto. Lo veníamos diciendo nosotros, presidente Juan Espinal, desde la Comisión Quinta de la Cámara, hace más de un año, para que el gobierno de Gustavo Petro se preparara para el fenómeno del Niño y no fueron capaces ni siquiera de ejecutar el presupuesto; y entonces en un mes esperan que se haga, doctor Dídier, lo que no se hizo en cuatro años o en un año largo que teníamos nosotros ya la información del fenómeno del Niño. Bomberos, 0 % de ejecución en el ítem que fortalece la adquisición de bienes y servicios para los cuerpos de bomberos de este país.

Y entonces uno se pregunta, dónde estaba el gobierno de Gustavo Petro para apagar los incendios, o será que los incendios son buenos hoy para citar un debate de control político, atacar al presidente Abelardo de la Espriella, al ministro de Ambiente, a la ANH, al Ministerio de Minas, al Ideam, después del 7 de agosto, pero antes del 7 de agosto no era importante.

Les quiero contar una cosa, citamos a Irene Vélez, Ministra de Ambiente, yo creo que Irene Vélez tal vez pudo haber sido la ministra o la funcionaria después de Cielo Rusinque con más puesto en el gobierno de Gustavo Petro; Ministra de Minas, Embajadora en Inglaterra, si no estoy mal, después Ministra de Medio Ambiente, directora encargada del ANLA. Dónde estaba la filósofa Irene Vélez, ayudando a que este país no se incendiara.

¿Sabe qué hicieron con ese discurso ideológico?, incrementaron los grupos al margen de la ley, muchos de ellos culpables de los incendios que se presentan hoy en el país; incrementó la minería ilegal en este país, muchos de ellos culpables de que hoy se esté incendiando el país. Le da a uno un poco de duda, por qué no se citó el Ministerio de Defensa para que nos contaran cuál fue la participación de agentes o de personas que hacen parte de grupos al margen de la ley en estos incendios; es que, no se les olvidé que salió una activista que se volvió muy famosa porque le quitaron la visa en Estados Unidos diciendo que iban a incendiar el país porque ganó Abelardo de la Espriella y perdió Iván Cepeda. Le da uno mucha lástima que no hayan invitado al Ministerio de Agricultura, para que nos diga al lado suyo o Ministro, cuáles son las acciones para recuperar estos territorios. Y yo sí debo decir que va a ser muy difícil un debate, señor presidente y vicepresidente, donde mezclan peras con manzanas para ver qué jugo sale. Muchas gracias, Presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, Senador. Para una réplica, doctor Kevin.

Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Importante solamente hacer una precisión. Respetado Senador Villamizar, solamente digo, que, seguramente no escuchaste la primera parte, precisamente arrancamos diciendo que hay que hacer seguramente otro debate para poder involucrar a las carteras de Minas y Energía y Agraria. Pero en gracia a discusión, tú mezclas temas de orden público con temas de los incendios y está bien, yo he levantado una investigación en la cual he podido encontrar un patrón donde los territorios incendiados tienen solicitud de título minero por algunas empresas; he dado la cifra, los datos y las preocupaciones que nos asisten, eso.

Ya vamos en siete casos, hoy presenté uno por tiempo, espero poderlo volver a hacer, pero solamente una precisión importante. Mire, el Decreto número 802 del 2026 lo dejó, lo expidió el gobierno de Gustavo Petro, previendo, que es lo que hemos dicho aquí, lo que ha dicho la Senadora Patricia, el Senador Ariel, lo que hemos dicho es: ya había una circunstancia que era previsible, que es el fenómeno de lo que llamamos el mega-Niño, estaba claro que está pasando, la emergencia no aparece de la nada.

Y precisamente, Senador Villamizar, tengo que decirle a usted y al país que, la posibilidad que teníamos en los artículos 4º y 5º de ese decreto de mover 4 billones de pesos que los iba a mover el actual, el actual gobierno, o sea, el gobierno que siguiera, esa posibilidad se vio truncada porque la hoy Senadora del Centro Democrático, María Clara Posada, demandó el decreto y logró que el Consejo de Estado frenara los recursos para que hoy este gobierno tuviera recursos para moverlos y poder atender la situación.

Entonces, yo creo que amén el debate, bienvenido el debate, pero es importante hacer precisiones

porque mientras aquí podemos decir que el gobierno de Gustavo Petro dejó un mecanismo establecido para poder atender esta crisis y esta situación que tenemos, que el gobierno de Abelardo de la Espriella no hizo empalme, pero que además a instancias de hoy una del Pacto Histórico de una demanda del Centro Democrático, impidió que movilizáramos recursos; entonces, eso es importante dejar esa claridad a propósito de la intervención del senador Villamizar. Gracias, Presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, Senador. ¿Réplica, doctora Patricia?

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Gracias, Presidente. Senador, yo soy muy ponderada en mis intervenciones, y bastante reflexiva y disciplinada. Por eso yo no le puedo aceptar a usted esa amalgama que hace como para llamarnos la atención de que usted sí sabe generar los debates políticos y nosotros no y que mezclamos peras y manzanas; pondérate un poquito, pero no te lo voy a aceptar. Además de eso, usted seguramente no escuchó, por estar pensando cómo iba a defender al presidente, que ni siquiera lo hemos mencionado, estamos hablando con quienes les corresponde atender directamente desde sus carteras esta situación, pero usted como para dejar ahí claro que quiere hacerle una defensa al presidente, lo mete acá.

O sea, una cosa es hablar del gobierno, pero estamos, le hicimos preguntas específicas a las personas que hoy están al frente del Ministerio de Ambiente y de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que debe responder ante esto. Sí se invitó, porque se hizo un cuestionario a para Minas, precisamente por lo que estaban diciendo frente a los contextos posibles de quema en zonas de donde se pudiese estar desarrollando alguna posibilidad de solicitud de título minero. Pero bueno, eso no llegó a tiempo y lo entiendo, pero de pronto, usted no escuchó lo que yo fui planteando.

Primero, la ruta crítica que dejó el gobierno anterior. Fui específica hasta en las fechas, para decir cuál fue, y que hubo un problema de identificación de esa ruta crítica por parte del nuevo gobierno, porque no hicieron empalme para atender una situación que sabíamos que existía, y que ha existido en otros años, pero que esta vez había una alerta mundial porque hay una alerta climática y que iba a golpearnos con más fuerza; y sin embargo, estos no son los tiempos del golpe de fuerza, vienen otros meses donde va a ser mucho más grave lo que va a suceder y por eso queríamos saber cómo nos estamos preparando para eso, pero también cómo estamos atendiendo la de ahora.

En esa ruta crítica yo le planteaba fechas. del 16 de abril de 2026, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo expidió la Circular 028 para prepararse ante el fenómeno del Niño, y también dije que el 18 de junio se emitieron nuevos lineamientos para la temporada de menos lluvias, que precisamente era para atender estas situaciones, y que se anunció un puesto de mando unificado nacional permanente y con un módulo de seguimiento, precisamente para el fenómeno de El Niño.

También hablé, que, entre el 16 de junio y el 6 de agosto, el gobierno anterior, -y para citar presidentes, entonces citemos al Presidente Gustavo Francisco Petro-, dejó planteados unos recursos importantes para atender las emergencias climáticas derivada de lo, de, del fenómeno de El Niño que no solamente tenía que ver con el problema del agua en las ciudades, sino de estas situaciones.

Recursos específicos. Se planteó también un equipo de profesionales especializados para entender y para atender también para hacer asesorías en la emergencia; o sea, el gobierno dejó una capacidad instalada, unos recursos también, que usted ahora al no escucharme, entonces por eso dice: ¿por qué se preocupan así y no lo hizo el anterior gobierno?, no señor, el gobierno lo dejó; que se ignora por parte de este gobierno porque tienen el complejo de Adán, y por eso no les interesó el empalme, pero no nos irrespete, diciendo que entonces nosotros venimos es exigirle a un gobierno de un mes, lo que debimos hacer en cuatro años. El gobierno anterior lo dejó claramente especificado y ahí están todas las circulares, los decretos, para ello.

Ahora bien, nosotros entendemos que el nuevo gobierno está llegando, y que la emergencia ya iba andando, por supuesto, y que, además, efectivo, hay una relación que tienen que hacer de atención los municipios y los departamentos, pero como es un problema macro, el Gobierno nacional tiene que, tener las herramientas, para poder entender y atender esto, porque en los municipios no se puede dejar la gente sola, para poder dar resultados.

Lo otro que a mí me parece también como risible, vea, los debates aquí deben de ser menos pandos, un poco más juiciosos (…)

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Doctora Carmen, puntualice la réplica, por favor.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Pero eso de usted decir; "es que ya, a una persona a la que le quitaron la visa, habló de que iban a incendiar el país". ¡miércoles!, entonces se perdió la clase de literatura, de las metáforas, de los símiles. ¿O es que usted cree que esa persona que estaba hablando entonces ella es la jefa, la comandante de la actividad de incendios en este país producto del fenómeno de El Niño? No hombre, no, respete a la gente que lo está escuchando, no invente de que, … esta muchacha. No, no, solamente para desviar la atención y decir, "es que el Ministerio de Defensa tuvo que estar aquí".

Pues por supuesto, en algún momento debe estar, porque este es el primero de los debates para poder llegar a darle respuesta a la gente, y también para saber cómo vamos a proteger y después a recuperar todos los ecosistemas degradados y las

tierras, los suelos productivos degradados, porque efectivamente sí va a haber una recesión con el tema alimentario aquí en Colombia y en el mundo, en gran parte de este planeta que está atravesado por el cinturón de fuego.

O sea, entonces, háganos el favor, de tratarnos con respeto y aprender a escuchar, escuchar bien, y no querer mezclar para que la opinión pública diga, "uy, sí, es que, les dijeron que estaban equivocados". No señor, no confunda el tono que usamos a veces para hacer introducción, un tono respetuoso y amable, no lo confunda, conque no sabemos de qué se está hablando, ni que vamos a permitir que enreden algo que el gobierno anterior hizo, o que por un mensaje de una persona la descontextualicen y ahora usted venga a decir que entonces desde ahí es que se originó la problemática que está sucediendo, porque entonces usted está obviando todas las investigaciones científicas y las modelaciones matemáticas que hay respecto a este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Doctor Besaile, tiene la palabra. Recuerden que faltan las intervenciones del gobierno nacional. Colegas, de manera muy respetuosa obviamente, recuerden que las réplicas son réplicas puntuales y hacen alusión realmente a las intervenciones donde han sido mencionados los colegas de las diferentes bancadas.

Doctor Besaile tiene la palabra, por 5 minutos, hasta 5 minutos más, para darle paso al señor ministro de medio ambiente y al director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Senador John Moisés Besaile Fayad

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial al señor Ministro Fabio Arjona, cordobés de nacimiento a mucho honor; al director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, doctor David Santiago Tamayo; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburo, Ernesto Forero, al Viceministro, a todos los colegas, a los medios. Quiero hacer una intervención muy corta, pero en la cual no voy a polemizar porque no me gustan las polémicas en este sentido, y por eso es que, en Colombia, estamos como estamos. Las polémicas no traen solución a los problemas que está viviendo el país ahora mismo.

Hoy vemos con mucha preocupación estos informes, que tanto el Ministerio de Ambiente, sobre los incendios dice que hay aproximadamente afectadas, 112.000 hectáreas de incendio forestales. Y según la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, hay aproximadamente, -los datos son casi exactos-, 119.000. No sabemos, o no dimensionamos, qué catástrofe ambiental hay en esto, una inmensidad de tierra afectada por estos incendios.

Pero mi pregunta va es a esto. El Ministerio de Ambiente tiene su responsabilidad, y es la prevención; la unidad, actúa, pero en conjunto con las alcaldías y las gobernaciones. Mi pregunta va eso, ¿cómo vamos a apoyar a los alcaldes y gobernadores desde el gobierno central? ¿Qué medida o qué acciones vamos a tomar para eso? Porque es importante, cada vez más le estamos dando responsabilidades a alcaldes y gobernadores, y resulta que menos recursos para poder actuar. La atención primaria está por parte de los alcaldes, subsidiariamente sube a la gobernación y posteriormente a la Unidad Nacional de Riesgo.

También, ¿qué puede hacer el gobierno a futuro a través de la Unidad, señor director, para apoyar a los cuerpos de bomberos? Hay personal, pero dónde están los instrumentos en estas entidades que puedan controlar incendios a nivel nacional; hay muchos municipios que tienen la intención de trabajar, pero no tienen los recursos para poder dar solución a estos incendios.

Entonces, sí, es una directriz del señor presidente, que va a trabajar con alcaldes y gobernadores, y hay que aplaudirle eso, porque los que verdaderamente están en el terreno son alcaldes y gobernadores, y como tal, debemos darle las herramientas, o el gobierno nacional tiene que darle las herramientas para que puedan actuar a tiempo y dar solución a todos estos problemas.

No quisiera extenderme más en el uso de la palabra, sino escuchar al director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y al señor ministro, para ver con qué soluciones podemos ayudar a alcaldes y gobernadores, a dar solución a estos problemas que tanto están afectando a la población campesina de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Ministro de Medio Ambiente, el doctor Fabio Alberto Arjona Hincapié. Muchas gracias, Ministro, por estar acá presente, hasta por 20 minutos. Y el debate del control político está reglado en la Ley 5ª, que es el reglamento además de nuestro Congreso de la República. Obviamente algunos Senadores por fuera del cuestionario que le fue enviado a usted, hicieron algunos planteamientos, que usted toma la decisión si responde o no, pero siempre recuerden, colegas, y lo digo con toda tranquilidad, porque así también lo hicimos nosotros como oposición, uno se ciñe al cuestionario que envía a los ministros cuando es citante, y ellos están obligados a responder el alcance del cuestionario que se les envía a sus despachos y que ellos debidamente responden.

Así que, Ministro, tiene 20 minutos, nuevamente bienvenido y gracias por estar en su Comisión, la Comisión Quinta del Senado.

Doctor Fabio Alberto Arjona Hincapié, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muchas gracias, Presidente Juan Fernando, señor Vicepresidente, honorables Senadores; me estoy estrenando en este tema y seguramente nos veremos muchas veces. Gracias, Senadora Patricia por haberme citado, nos conocemos desde hace rato, cuando era Directora de la Agencia Ambiental

de la ciudad de Santa Marta y le propuse un sueño de crear un área protegida en un sitio específico, y lo vamos a hacer, lo vamos a hacer, ese va a ser el Central Park de Santa Marta.

Y bueno, trataré de responder básicamente el cuestionario básico, pero quiero pedir un permiso, señor presidente, señor vicepresidente; no vine solo, porque le doy mucha importancia a este tipo de citaciones, y pues me acompaña el director del Ideam, Andrés Herkrath, que también comenzó hace tres semanas, y está la directora de Cortolima, la doctora Olga Lucía Alfonso, que forma parte del Sistema Nacional Ambiental, que entre otras cosas, ya que lamentablemente se fue el representante Renzo, había desaparecido en el gobierno pasado. Nunca hubo una conversación entre las Corporaciones Autónomas Regionales y el ministerio. Las corporaciones son parte integral del Sistema Nacional Ambiental y son el brazo ejecutor de las acciones.

Entonces, pido el permiso para cuando ellas consideren, pueden hacer una intervención. Pero vamos a tratar de hacer una presentación muy rápida, que pretende contestar las preguntas. Pues aquí está el reporte consolidado de los eventos que se han dado. Esto es una información que constantemente se está modificando, la fuente principal es la Unidad Nacional de la Gestión de Riesgo, quien consolida.

Quiero hacer énfasis en que el Ministerio de Medio Ambiente no es el cuerpo de Bomberos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acude a temas de prevención y a temas post desastre. Entonces, eso es una parte muy importante que hay que tener en cuenta; indudablemente el departamento del Tolima, pues es el *hotspot* de los incendios forestales que se han dado de la cordillera Central, especialmente los bosques secos, el bosque seco tropical de los valles interandinos. Y ese bichito que hay ahí se llama *Anolis tolimensis*, es endémico del Tolima, es un lagarto que me temo que ha sido afectado por los incendios. El área de distribución global solo es el Tolima y me da mucho temor que se haya causado un daño, es un bicho críticamente amenazado y podría haber resultado muy afectado por estos incendios, como especie.

¿Quién responde y por qué?, eso es muy importante. La Senadora Patricia me ha hecho una serie de preguntas que no responden al accionar del Ministerio de Ambiente, sin embargo, trato de responderla en la medida de lo posible, cuál es el rol sectorial, y qué no le toca al Ministerio de Medio Ambiente; es muy importante tener esto claro para poder responder con toda precisión, o con la mayor precisión posible a los cuestionarios que usted ha hecho, en el sentido de las preguntas sobre el balance público de las CAR, y las demás cosas que ha hecho.

Aquí también acompaña una especie que es muy común, bueno, era muy común del bosque seco, también se encuentra en el Caribe colombiano, el Geochelone, el Morrocoy, que también fue afectado mucho por el fuego.

Aquí están las actuaciones que ha hecho el ministerio, independientemente del proceso de empalme (se muestra diapositiva). Como temas de lo que hemos podido evidenciar en el empalme, tenemos un presupuesto bastante resteado, todo el país conoce lo que sucedió en la Unidad de Gestión del Riesgo durante el gobierno pasado, pues es un proceso que todavía está en los estrados judiciales, bastante conocido por el país; entonces, eso es muy importante tenerlo en cuenta, en las circunstancias actuales en que recibimos y dentro del proceso de empalme.

Lo que le puedo decir de alguna manera, es que sí estamos recuperando la interacción con el Sistema Nacional Ambiental; todos los días, varias veces al día, tengo un contacto directo con la directora de la Corporación del Tolima, me dice que, durante el gobierno pasado, nunca en cuatro años, tuvo una interacción con el gobierno nacional. Entonces, dentro del empalme hay cosas muy claras que sí quiero dejar claro en este tema, querida Senadora Patricia, que la forma de actuar sí es totalmente diferente y tenemos una información producto de la acción en el campo que día a día está haciendo la Corporación Autónoma, en el caso específico del Tolima, y como sabe, nuestro ministerio es un organismo central dedicado a generar políticas públicas y acciones específicas para facilitar el funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental, que había sido olvidado.

Aquí están los mecanismos que tiene todo el sistema de riesgo, que no le quiero quitar el tema al director de la Unidad Nacional de la Gestión de Riesgo, que constantemente está convocando a estas diferentes instancias de toma de decisiones, pero lo que le puedo decir es que esto es una cascada donde hay diferentes instituciones, diferentes ámbitos, diferentes instancias de generación de decisiones que se están tomando constantemente en el campo.

Alguno de los temas que le toca al ministerio en términos de los convenios que se han establecido, entrega de elementos, las brigadas propias comunitarias que se están apoyando a lo largo de este proceso, lo veo más a lo largo de este proceso. Los convenios que hemos suscritos con las autoridades de convenios y con las autoridades ambientales regionales; lo que estamos haciendo en términos que no está aquí expresado, en términos de los recursos que estamos pidiendo de la cooperación internacional. Como digo, el tema del presupuesto público del gobierno es engañoso, dado que muchos de los temas que están en el presupuesto no están respaldados por recaudos; entonces, por eso se ha congelado una cantidad de recursos y hay muy poca movilidad para hacer acciones, y tenemos que acudir a creatividad, a la recuperación de la credibilidad del gobierno y del país, para acceder a recursos de cooperación internacional.

La situación de riesgo y afectaciones registradas. Tenemos 112.000 hectáreas afectadas, este es un tema que está constantemente cambiando; hay 28 departamentos, 372 municipios, se han afectado

áreas protegidas. A la pregunta de la senadora Yaini, sobre afectación directa a las comunidades indígenas, es un tema que estamos haciendo con el EDANA; el EDANA es un mecanismo de evaluación de control de daño que está establecido en la ley, y pronto, querida senadora, le podría dar una respuesta, y sí tiene mucha importancia verificar qué afectaciones en términos de las comunidades étnicas, han sufrido con estos incendios. Estas son básicamente las respuestas que están contenidas en el cuestionario, porque, senadora Patricia, quisiera darle, ya que me queda un poco de tiempo, la palabra al Director del Ideam, o primero, la Directora de Cortolima, que me puede responder sobre algunas de las especificidades de lo que está ocurriendo hoy en el territorio.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra la Directora Olga Lucía Alfonso, para complementar la intervención del ministro.

Doctora Olga Lucía Alfonso Iannini, Directora de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima):

Muchas gracias, Alfonso es mi apellido. Un saludo especial para mi amigo el Ministro Fabio, todo mi reconocimiento y mi cariño, Ministro, por los muchos aportes que usted ha hecho en el recorrido de su vida, a la protección y la conservación de los ecosistemas, y un saludo para todos los senadores, a mi amigo el senador Miguel Ángel Barreto, además, también tolimense.

Mucho hemos hecho en el departamento del Tolima en ocasión a esta situación de los incendios forestales y, por supuesto, en el desarrollo del fenómeno de El Niño, que como todos han manifestado aquí, había sido anunciado desde hace bastante tiempo. Nosotros en Cortolima expedimos la Resolución número 3426, el 28 de mayo del presente año; en esa resolución, adoptamos el plan de contingencia de preparación frente a las posibilidades y probabilidades de ocurrencia del fenómeno del Niño entre el año 26 y 27. Entre otras cosas, tomamos medidas para problemas de desabastecimiento de agua, protegiendo las fuentes hídricas y priorizando el agua para el consumo humano y para el consumo doméstico.

Entre otras cosas, también se prohibieron algunas actividades con el uso del agua; además, se prohibieron algunas situaciones como las quemas controladas, las fogatas y cualquier tipo de actividad que se realice con fuego en zonas descubiertas; y por supuesto, tomamos también medidas en torno a la distribución o administración de las concesiones de agua otorgadas, la legalización de pozos profundos, que invitamos a todas las comunidades que tengan un pozo profundo sin legalizar, que se acerquen a Cortolima para legalizarlo.

Tenemos una línea de tiempo, -quien me está ayudando en las diapositiva-, de los incendios que se han presentado, desde el 1º de agosto hasta la fecha. Hay momentos en los que hemos tenido hasta 31 incendios en un mismo día, en más de 15 municipios; esto pues da pensar que naturalmente esto no se provoca.

En la historia de la corporación, que cumple 45 años, nunca se han presentado en un mismo día 31 incendios en más de 15 municipios; eso indica que algo pasa, hay algunas acciones ahí distintas a la normalidad de situaciones de cambio climático y de aumento de la temperatura. Y como ustedes ven, los incendios se atendían, por ejemplo, el 8 de agosto tuvimos solamente siete incendios, pero el 9 amanecimos con 17 y el 12 ya habían 21. Por ejemplo, el 13 teníamos 11 incendios y el 14 de agosto iniciamos con 31; situaciones que, digamos que corrientemente no ocurrían en el departamento del Tolima, que ha presentado incendios, recuerden que en el año 2024 tuvimos 22.000 hectáreas incendiadas, solo en el municipio de Natagaima. Entonces, eso nos hace pensar que aquí hay otra situación distinta al fenómeno de El Niño.

Aparte de eso, quiero presentar la cantidad de apoyos que hemos recibido; hemos recibido muchísimos apoyos del Gobierno nacional, en nombre de la gobernadora del departamento del Tolima, también lo manifiesto; fueron 210 unidades de bomberos integradas, de los distintos bomberos de Colombia. Hubo bomberos de Antioquia, de Cundinamarca, de Bogotá, y de muchos cuerpos de bomberos, en su mayoría por supuesto voluntarios; 306 apoyos de las fuerzas armadas de nuestro país, 14 aeronaves, para más de 240 horas de vuelo, con el objetivo precisamente de apagar estos incendios. Es decir, que ha habido un desborde de capacidades y una cantidad de, solamente esas horas de vuela cuestan más de 5500 millones de pesos, que básicamente descargaron medio millón de descargas de agua, y pues por supuesto el apoyo de la Policía, del Ejército, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Unidad de Gestión del Riesgo, el Ministerio de Ambiente, fundamental el trabajo del Ministerio de Defensa, que también nos está apoyando, y por supuesto del presidente, que hizo presencia ya en dos ocasiones en el departamento del Tolima, precisamente para ayudarnos en estos incendios que tenemos.

Las áreas afectadas. Todos los días, como se dan cuenta, todos los días aumentan o disminuyen los incendios, es decir, que cada día las áreas varían; entonces, es imposible que tengamos, digamos, una cifra estática porque aún hoy tenemos incendios forestales en el departamento y pues esos van a sumar a las áreas que tenemos afectadas. Al 7 de septiembre de este año, son 46.779 hectáreas de afectación; los municipios más afectados son: el municipio de San Luis, Ortega, Armero, Guayabal y el Guamo. Ahí están la relación de hectáreas de los municipios y las hectáreas más afectados. Entonces, San Luis se ha afectado en 8653 hectáreas, mientras que Rovira son 1257. Las coberturas de mayor afectación son el bosque Galería y el bosque Ripario, es decir, los bosques que rodean las rondas hídricas, el 22 %; herbazales, 9 %; los pastos, también se han afectado en un 13 %, básicamente.

La ganadería. Se han afectado 9908 hectáreas de ganadería, en pastos limpios fundamentalmente. Las coberturas agrícolas, cereales, oleaginosas, leguminosas, más de 3002 hectáreas afectadas. Hemos estado en el territorio permanentemente y lo hemos hecho desde antes de iniciar los incendios; hicimos unas jornadas de capacitación desde el 27 de mayo, hasta finales de julio, donde capacitamos a las juntas de acción comunal, a los encargados de las alcaldías de la Gestión del Riesgo, a los bomberos, a los cuerpos de socorro, una serie de capacitaciones que hemos hecho, además de las visitas que personalmente hemos hecho, 86 visitas en total, 15 municipios visitados, 49 veredas, ahí está un cuadro con las fechas.

Además de la actividad sancionatoria que nos corresponde, y aquí le voy a dar respuesta al Representante Renzo: son 343 expedientes que hemos aperturado de sancionatorios, 179 expedientes están en decisión de fondo y están en seguimiento; 75 están en indagación preliminar y 89 expedientes están en instrucción. Y en relación con la funcionaria, sí, es imposible controlar el libre albedrío de las personas, es imposible que una persona que lleva más de ocho años en la corporación, decida contratar una quema controlada cuando está prohibida por un acto administrativo nuestro. Nosotros lo que hicimos fue lo que nos corresponde hacer, y es, aperturar un proceso sancionatorio, enviar ese proceso sancionatorio y ese informe técnico a la Fiscalía para lo de su competencia; enviar a la oficina de control interno disciplinario, para lo que de su competencia le corresponde hacer.

Es imposible controlar el libre albedrío de las personas, pero sí le recomiendo, representante Renzo, no involucre a Cortolima, porque la acción de una persona no representa la acción de la entidad, jamás representa la acción de la entidad, y usted se ha pasado en los medios de comunicación, en TikTok y en las redes sociales, diciendo que esto es un tema de Cortolima, y esto no tiene nada que ver con Cortolima. Lo que hemos hecho es, demostrar nuestro trabajo y aquí se los estoy presentando; trabajo articulado con el Gobierno nacional, con el ejército y con la policía. Y por supuesto, nos están distrayendo de un problema muy complejo de minería ilegal en Ataco, nos están distrayendo; y por favor, es muy importante que no desinformemos, que no causemos daño; se trata de una tragedia, de una emergencia, de una calumnia, y por favor, en vez de estar desinformando, pónganse los pies en el territorio y apóyenos a resolver este problema. Mil gracias, Presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Doctora Olga Lucía, muchísimas gracias y bienvenida a la Comisión Quinta. Permítanme yo le doy un saludo al doctor Yesid, presidente de Asocars. Bienvenido, doctor Yesid, también a su Comisión. Doctor Andrés, Director del Ideam, tiene la palabra por 5 minutos, hasta por 5 minutos más.

Doctor Andrés Eduardo Herkrath Sanclemente, Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam):

Hola a todos, es un placer estar acá, señor Presidente, Ministro, Secretario, señores de Asocars, de la corporación, Senadores. Vamos a tomar un pilar fundamental que es lo que le responde misionalmente al Ideam; la prevención. Desde ahí vamos a hablar de dos temas, un poquito sobre cómo va el fenómeno del Niño; y lo segundo, qué hemos hecho hasta ahorita para alertar cualquier tipo de alerta que se ha presentado en el territorio nacional.

Lo primero, comentar el estado actual del fenómeno de El Niño es en un 90 % de probabilidad que se instaure completamente, 69 % de que sea super-Niño, y la realidad es que, hasta el 8 de octubre por un tema científico, no se puede dar una alusión más profunda de eso; no obstante, desde junio se está haciendo seguimiento a este índice, se está llevando la probabilidad todos los meses y se lleva la concordancia con las instancias internacionales como la NOAA o la OMM. Un tema importante, el 10 de este mes se va a publicar un nuevo dato, donde las probabilidades se van a ajustar a la realidad, para que lo tengan presente todos los acá presentes, puesto que es un dato muy importante.

Importante mencionar, ¿qué hace el Ideam? trabaja en la parte de prevención, por lo tanto, quiero comenzar desde ese precepto, de cómo generamos las alertas de probabilidad o de potencial de generación de incendios por cobertura vegetal. Lo primero que hacemos es, Colombia ya tiene un sistema de pronóstico meteorológico en 5 kilómetros de resolución; es decir, si ponemos una grilla sobre Colombia, cada cuadrito es de 5x5, lo cual nos dan datos bastante buenos en gran parte del país. Con esos datos, para las alertas de incendio, vemos tres variables meteorológicas: la primera, desde luego la temperatura; la segunda, la precipitación, más enfocada en la ausencia de precipitación; y la tercera, los vientos. Con esas tres variables corremos un modelo que nos permita hacer una prevención de dónde tenemos las condiciones dadas por condiciones atmosféricas para que haya un incendio.

Si miran en la pantalla, pueden ver un histórico de las alertas rojas, naranjas y amarillas que hemos venido emitiendo desde que empezó el fenómeno, lo cual denota una continuidad en la operatividad desde junio, y lo que muestra es una articulación de cómo el Ideam viene previendo y dando información a las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental, de forma correcta y de la forma más pronto posible.

¿Qué es importante mencionar de acá? Cuando vemos esa gráfica, podemos ver los picos acentuados en septiembre y agosto; ¿por qué se está dando?, porque teníamos unas condiciones secas. No obstante, en las últimas semanas que tuvimos un poquito de lluvias, bajaron. Sin embargo, el mensaje

es, en este momento que vamos a comenzar el tercer trimestre del año, que normalmente es el que tiene mayores condiciones secas, es donde el tema se va a poner más difícil; por lo tanto, quiero aprovechar este espacio, no solo para mostrarles los datos hacia atrás, sino para hacer un llamado también a la atención, porque esta situación se va a seguir presentando.

Ahora, ¿qué estamos viendo en esta diapositiva, básicamente es la evolución temporal del fenómeno, donde estamos viendo que entre mayo y junio tuvimos 620 alertas rojas; en julio, 1830; en agosto, 2070; y en lo que vamos de septiembre, 320. ¿Por qué es importante mostrar esto?, porque los datos están actualizados a hoy a las 6 de la mañana, cuando se corrió el último pronóstico; eso significa que estamos generando data en tiempo real, que se está transmitiendo a las diferentes corporaciones y a la Unidad de Gestión de Riesgos, a través de los comités que tenemos.

Ahora, esta línea de tiempo también tiene una importancia monumental para Colombia. Cuando uno ve el texto, se empieza a dar cuenta de que el fenómeno de los incendios también ha variado regionalmente. En mayo, el departamento de Colombia con mayores problemáticas fue La Guajira; en junio fue Norte de Santander, en julio le tocó a Tolima, en agosto estamos hablando de Cundinamarca, y en lo que vamos de septiembre, nuevamente estamos hablando de Tolima y Nariño. ¿Qué significa eso?, nuevamente tenemos que, tener los ojos sobre todo el territorio nacional, porque esto del fenómeno de El Niño es un fenómeno que va a afectar a los diferentes departamentos y como autoridades, tenemos que, tener presentes este riesgo que se está presentando.

Ahora, estos últimos minutos quiero tomarlos también para contarles lo que viene haciendo el Ideam en gestión de divulgación del fenómeno del Niño. Lo primero, en la página web, la semana pasada fue albergado un *microsite* del fenómeno del Niño, donde pusimos la información histórica de todos los últimos fenómenos del Niño a nivel mapa nacional, para que los diferentes actores tengan referencia sobre fenómenos del Niño críticos, y en base a eso podamos proyectar, porque un tema que se menciona ahorita, si bien no podemos declarar todavía el 100 % del fenómeno del Niño, ya el porcentaje de acople atmosférico con las temperaturas del mar, nos dicen que esto va a ir mínimo hasta febrero. ¿Qué significa eso?, estas curvas nos van a permitir de una u otra forma prever a los diferentes territorios del país, cuáles podrían ser las condiciones a las que nos vamos a enfrentar, y desde ahí hablar del objeto misional, la prevención del riesgo. Segundo, en la aplicación, Ideam en tu humano, se está instaurando un *microsite* también, del fenómeno de El Niño, para que cualquier colombiano tenga el acceso en tiempo real a los últimos boletines que está emitiendo el instituto, y con eso puedan tomar unas buenas decisiones

Ya para terminar, a través de las diferentes redes que tenemos, se está haciendo seguimiento en tiempo real. Los invito a seguir el canal de pronósticos de alertas del Ideam, donde se está alertando esto en tiempo real. Por último, se están organizando unos webinars a diferente escala, algunas con las corporaciones, para ser un fenómeno de El Niño atendido en cada región, y otros a nivel sectorial; por lo tanto, la invitación también es, a ser parte de ellos para que conozcan eventualmente las proyecciones de esto.

Para concluir, ¿qué es importante mencionar de esto?, el IDEAM está trabajando con data en tiempo real, la está poniendo a manos en disposición de todos los usuarios potenciales, y lo que estamos acá como Instituto Científico del Estado, es aprobar la mejor información posible, para garantizar la prevención de riesgos y con eso llegar a tres temas: salvar vidas, prever desastres y aumentar la productividad competitiva del país. Muchas gracias.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, doctor Andrés, y bienvenido siempre a la Comisión Quinta. Bueno, vamos a terminar las intervenciones del Gobierno nacional, con el doctor David Santiago Tamayo, Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Bienvenido, doctor David Santiago, a la Comisión Quinta. Adelante hasta por 20 minutos.

Doctor David Santiago Tamayo Roldán, director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):

Muy buenas tardes, señores Senadores de la mesa directiva, a todos los honorables Senadores presentes en esta sala, a todos los asistentes, a mis compañeros de gobierno, un saludo cordial para todos. Como Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, quiero iniciar esta presentación, recordando que la gestión del riesgo en Colombia es un sistema, y que ese sistema está reglamentado por la Ley 1523 de 2012, que fue modificada por la 2474 de 2025, y que asigna unas competencias absolutamente claras a los niveles locales, llámese municipios; los niveles regionales, departamentos, Corporaciones Autónomas o Áreas Metropolitanas, cuando es del caso, y el nivel nacional. Y como funcionario público, las actuaciones mías, como las de cualquier director, deberían estar enmarcadas por esas competencias asignadas por la ley. De lo contrario, estaríamos incurriendo en un delito, y eso es lo que en los 20 días que llevo como Director de la Unidad Nacional, he venido haciendo y lo que haré el tiempo que el señor presidente de la República considere que yo debo estar en el cargo.

Nosotros como cabeza del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tenemos como misión, articular el sistema nacional y las diferentes las diferentes entidades o estamentos que lo componen, con el propósito de garantizar que la política pública de gestión del riesgo, pueda ser implementada en todo el territorio colombiano;

desde ese punto de vista, nosotros somos un ente articulador y generador de condiciones, para que la política pública se pueda implementar en los territorios. En ningún momento somos ejecutores y en ningún momento la ley nos permite intervenir directamente en los territorios. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque inclusive en el cuestionario se hicieron preguntas, donde se le está solicitando información a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, de qué cosas hizo en el territorio, cuando eso no es nuestra competencia por el marco legal que nos regula. Hay unos entes que son directamente responsables de eso, que son los municipios, y nuestro deber es apoyarlos, para que esa implementación en los territorios de manera complementaria, y subsidiaria, se pueda aplicar en los territorios.

Por favor, procedemos con la presentación. Tenemos un contexto del fenómeno de El Niño del 2026, en el cual desde muy temprano este año, se nos generaron unas alertas, tanto por la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), que es el servicio de Estados Unidos, encargada de monitorear el tema de El Niño y La Niña, y el ENSO (El Niño-Southern Oscillation), como por parte del Ideam que juiciosamente genera las alertas. Desde aproximadamente el mes de febrero, nosotros estamos escuchando alertas sobre un fenómeno del Niño que se iba a presentar este año y cuyo porcentaje de probabilidad de que fuera fuerte o muy fuerte se fue incrementando, al punto de que en el mes de mayo prácticamente teníamos una probabilidad supremamente alta de que tuviéramos un Niño entre fuerte y muy fuerte, en el segundo semestre de este año.

El Senador Kevin Gómez planteó que el gobierno dejó el Decreto número 802-2026, y eso es cierto, lo dejó el 21 de julio, cuando las alertas se venían generando desde el mes de marzo, y ese acto administrativo hubiera sido supremamente importante que hubiera estado en el momento, se hubiera empezado a desarrollar en el momento en que se generaron las alertas, y no en el momento en que ya prácticamente no se requería un decreto, sino un plan de choque, porque ya el Niño estaba en ese momento empezando su manifestación específica. Quiero que también eso quede, digamos, supremamente claro en la mesa.

En este momento las afectaciones consolidadas por incendios forestales, según los reportes, que son responsabilidad también de los entes territoriales, nosotros establecemos un PMU, en ese PMU, los municipios van reportando las afectaciones y las necesidades que se les van presentando. En este caso también se articuló al PMU con los municipios, el departamento, porque el departamento del Tolima hizo una declaratoria de calamidad pública y varios de los municipios afectados hicieron una declaratoria también de calamidad pública. Nosotros desde el ente nacional articulamos, apoyamos ese PMU departamental, y el reporte a la fecha, es de 78 personas afectadas, 14 viviendas averiadas, 10 viviendas destruidas, un acueducto y 119.569 hectáreas.

Como articuladores del sistema nacional, a partir de las solicitudes que nos han hecho los municipios y que nos ha hecho el departamento y la cual nosotros debemos atender cuando se supera la capacidad de respuesta tanto de los entes municipales, como los departamentales, nosotros hemos activado a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, hay 892 cuerpos de bomberos, o integrantes de cuerpos de bomberos, en 817 municipios, en Colombia; hay 543 bomberos forestales, y hay unos grupos tácticos para los incendios forestales, de tipo tres, acreditados en el país.

Algún Senador, el Senador John Besaile, preguntaba, ¿qué hacemos nosotros para apoyar los cuerpos de Bomberos? Nosotros como Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, dentro de la ejecución presupuestal, tenemos un proyecto, un programa, que se llama: "Fortalecimiento a los Grupos Operativos", y dentro de ese proyecto se apoya a la Dirección Nacional de Bomberos, para que ellos directamente lo distribuyan entre sus cuerpos de bomberos, que son su competencia y su responsabilidad, les entregamos dotación y equipos para la extinción de incendios. En algunas ocasiones también se le entrega estas dotaciones, a los consejos municipales de gestión del riesgo, y a los consejos departamentales de gestión del riesgo, cuando dentro de la atención de una emergencia, ellos solicitan el apoyo para sus respectivos cuerpos de bomberos.

También quiero hacer la claridad, porque dentro del cuestionario que nos llegó, se nos hacían preguntas relativas al manejo que nosotros le damos a los cuerpos de bomberos; y también quiero dejar muy claro en esta mesa, que nosotros no tenemos ninguna injerencia, ni responsabilidad, sobre la actividad específica de los bomberos; para eso existe la Ley 1575, que establece que los cuerpos de bomberos de Colombia son los directamente responsables de la extinción de incendios, entre otras competencias que ellos tienen y que como articuladores del sistema, nosotros tenemos el deber de apoyar a los cuerpos de bomberos, como lo hacemos con Defensa Civil, como en ocasiones lo hemos hecho con otros grupos operativos, que pertenecen al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

También articulamos defensa civil, tenemos 39.000 voluntarios de defensa civil, 79 brigadas forestales con 948 voluntarios, 22 carrotanques operativos. También tenemos a la Cruz Roja articulada al sistema, 13.281 personas de talento humano, 351 vehículos operativos, 30 plantas potabilizadoras de agua. Tenemos a Ponalsar, con 188 funcionarios especializados, 60 vehículos terrestres, y la Armada Nacional con la compañía USAR COL-19 de gestión del riesgo, 42 tripulantes certificados. Todos estos en su momento y debido y de acuerdo con sus competencias, han sido desplegados al territorio en el departamento del Tolima, para la atención de los incendios forestales que se han presentado en Tolima.

Con respecto a los incendios en Tolima, también, porque me parece muy importante que tengamos el contexto, en 2023 el departamento del Tolima tuvo 191 incendios; en 2024 el departamento del Tolima tuvo 490 incendios; en 2025 el departamento del Tolima tuvo 442 incendios; y en lo que va del 2026, el departamento del Tolima ha tenido 355 incendios. Entonces, no estamos hablando de una parte del país en donde de pronto se están presentando incendios, es un departamento que contiene o que tiene caracterizado un escenario de riesgo por incendios forestales. Aquí cité solo los últimos cuatro años, pero si nos vamos más atrás, vamos a encontrar exactamente la misma situación. Este año con dos características; la primera, es que nos encontramos bajo un fenómeno de El Niño fuerte, muy fuerte, que no se presentó, ni en el 23, ni en el 24, ni en el 25, pese a que del 23 al 24 y 25, casi se triplicó el número de incendios en el departamento del Tolima. Y otra circunstancia, es que, en años anteriores, los incendios se apagaban y permanecían apagados. Este año los incendios se han apagado y se vuelven a encender; eso es importante tenerlo muy presente.

En cuanto al apoyo táctico de la fuerza pública en Tolima y la región Andina, tenemos hasta el momento con nuestro apoyo, 213 descargas de agua; digo con nuestro apoyo, porque tengo conocimiento de que la gobernadora del Tolima ha dispuesto recursos del departamento, y algunos municipios han dispuesto recursos de su propio Concejo Municipal, para la atención de los incendios, como le es correspondiente, de acuerdo al sistema. Nosotros hemos realizado 213 descargas de agua, son 213.464 litros. De esas 524 han sido descargas aéreas, que han implicado 227 horas de vuelo y 83 funcionarios desplegados. De esos 83 funcionarios desplegados, nosotros hemos tenido un experto táctico en incendios forestales, que ha apoyado al PMU departamental, en toda la función estratégica y en la parte estratégica para la extinción de incendios, apoyo que ha sido muy efectivo, y muy exitoso, incluyendo, apagando los incendios y volviéndolos a apagar, las veces que ha sido necesario volverlos a pagar; y hemos tenido también personal de apoyo al PMU en el departamento del Tolima.

Hemos tenido 59 solicitudes recibidas para intervención; 52 de esas 59 recibieron apoyo aéreo, y 18 de esas intervenciones no se han podido ejecutar con el apoyo de las fuerzas militares, por alertas de seguridad en cuanto al sobrevuelo de naves del Ejército, o las fuerzas militares, en ciertas zonas del territorio, que también dicho sea de paso, uno de los análisis que hacemos en la unidad, es que todas las áreas de Colombia que en este momento están incendiadas, coinciden con zonas con problemáticas grandes de orden público, con contadas excepciones. Hemos tenido dos helicópteros UH-60, firehawk, es una inversión que ya realizó la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y que, con miras a la temporada fuerte del fenómeno del Niño, contaremos con estas dos nuevas aeronaves que estarán bajo el manejo exclusivo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para atender el pico más fuerte del fenómeno del Niño, y eso ha sido una inversión que ha significado casi 200.000 millones de pesos.

En cuanto a equipamiento de respuesta, hemos dispuesto 80 carrotanques, 75 motobombas en 22 departamentos, con equipos especializados de respuesta, y se han invertido más de 35.000 millones para fortalecer las capacidades de respuesta frente a incendios forestales en 15 territorios; eso no solo incluye las capacitaciones, que son muy importantes, porque el conocimiento del riesgo es fundamental para poder hacer la gestión del riesgo. A veces nos preocupamos mucho por las acciones inmediatas y reactivas, pero si nosotros como sistema nacional no realizamos capacitación, comunicación del riesgo y todas las acciones que tienen que ver con el conocimiento del riesgo para potenciar una reducción del riesgo y evitar tener que invertir tanto en el manejo, pues obviamente la situación sería muchísimo peor.

En la conservación y control de incendios, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo firmó convenio con Parques Nacionales Naturales por más de 23.553 millones de pesos, en esa atención de incendios, y dentro del apoyo y las capacitaciones, que son tan importantes, tenemos capacitaciones a varios cuerpos de bomberos que se han formado en resguardos indígenas dentro de su territorio, cuando ellos lo han solicitado y lo han permitido. También es importante tener en cuenta que, la Unidad Nacional desarrolla su actividad como ya se los dije, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la Dirección Nacional de Bomberos dentro de la Ley 1575 de 2012, y que ambas reglamentaciones, ambas leyes, son muy específicas en lo que le corresponde a cada una de las entidades, en cuanto a la gestión del riesgo y en cuanto a la extinción de incendios.

En cuanto a apoyos que sean necesarios en el territorio por causa de la emergencia que se está viviendo con los incendios, esos apoyos de emergencia y de respuesta, están supeditados a la confección de un Plan de Acción Específico (PAE). El insumo correspondiente para ese PAE, que en este caso debe ser un PAE departamental y municipal, está directamente relacionado con la evaluación de daños y análisis de necesidades, que en primera instancia y por ley, debe realizar cada municipio de acuerdo con las afectaciones que tuvo en su territorio.

Ese PAE debe ser compilado por el departamento, que en este caso también hizo la declaratoria de calamidad pública, y de acuerdo a ese PAE departamental que debe recoger todas las necesidades a nivel municipal, debe surgir una petición de apoyos, en donde la Unidad Nacional lo que debe hacer es, articular a los diferentes sectores, llámese medio ambiente, llámese agricultura, llámese minas y energía, llámese transporte, en fin, todos los sectores que se vean, digamos, llamados a participar de ese PAE, para entrar a la fase de recuperación. Hasta el momento nosotros no hemos recibido el PAE, y por esta razón todavía, a pesar

de que se conocen ya afectaciones en los sectores, necesitamos hacer esa articulación primero con el departamento, como está estipulado.

Les quiero también presentar un video sobre el plan de acción que hemos implementado hasta el momento.

Audio del video.

El fenómeno del Niño amenaza nuestra tierra. Cuando las temperaturas se elevan y el peligro amenaza nuestros ecosistemas, la tierra nos pone a prueba: 199.569 hectáreas quemadas, un ejército de protección coordinado por el SNGRD de Colombia, despliega todas sus capacidades. Cuerpos de Bomberos, 39.000 voluntarios de la Defensa Civil y brigadas forestales que desafían el fuego. La Cruz Roja y Ponalsar, que aseguran el agua, protegen la vida, y rescatan la esperanza. Más de 380 horas de vuelo y 700 descargas de agua con el único propósito de proteger la vida. Pero somo mucho más que la respuesta, la UNGRD distribuyó 80 carrotanques y 75 motobombas en 22 departamentos; destinó más de 35 mil millones de pesos para fortalecer capacidades en 15 territorios priorizados mediante la adquisición de equipos especializados. Con tecnología de vanguardia, el SNGRD está siempre un paso delante de la emergencia. Adquirimos buques de apoyo logístico y 2 helicópteros Firehawk, los más potentes del mundo, para extinción de incendios, únicos en Latinoamérica y próximos en llegar al país. Firmamos un convenio con Parques Nacionales naturales, por más de 23.533 millones de pesos, para fortalecer la atención de incendios en áreas protegidas. En monitoreo satelital, adquirimos la plataforma Wildfire Solution, que permite detectar puntos de calor, hacer seguimiento a incendios en las áreas afectadas y generar alertas para apoyar decisiones de las autoridades. 345 capacitaciones, 2.534 personas formadas y 46 licencias entregadas a los 32 departamentos y 14 entidades nacionales. El SNGRD nos permite integrar pronósticos y alertas del IDEAM para identificar condiciones de temperatura, precipitación, déficit hídrico y amenazas de incendio. Salvaguardamos la vida y protegemos el territorio. Nuestra misión, es Colombia"

-Retomando el uso de la palabra con la venia de la Presidencia, señala el DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD): Finalmente presidente, para terminar, como cabeza del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, se lo he dicho a mi equipo de trabajo y se lo he dicho a varios de los integrantes del sistema nacional, nosotros estamos dispuestos y abiertos a cualquier citación que se presente dentro del Congreso de la República, dentro de sus deberes y de sus facultades, porque nosotros somos los primeros interesados de que nuestra labor tenga un seguimiento, y así también se lo hemos manifestado a los entes de control. La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo es una entidad de puertas y ventanas abiertas para todos los entes, entidades y estamentos, que quieran conocer de la gestión del riesgo en Colombia, porque la gestión del riesgo salva vidas, y el norte nuestro como directores del sistema nacional, independientemente de cualquier consideración personal de quien nos requiera, está en salvar la vida de colombianos que viven en zonas de alto riesgo, y todo nuestro esfuerzo, todo nuestro trabajo, todo nuestro empeño, tiene un norte muy claro y son esas comunidades que viven en zonas de alto riesgo.

Invitamos a todos los estamentos de Colombia, a que pongamos a esas personas por encima de cualquier consideración personal, porque se trata de vidas humanas que viven en riesgo, y divididos y desarticulados no vamos a ser tan efectivos, como si los ponemos en el centro de nuestro corazón y de nuestra alma y trabajamos todos unidos con ese mismo propósito. Sé que puede haber diferencias, sé que puede haber personas que piensan que lo hacen mejor que los que estamos acá, y eso me parece perfecto, pero si nosotros mantenemos a esas personas que viven en zonas de alto riesgo en el centro de nuestro quehacer y de nuestro corazón, vamos a encontrar la manera de todos juntos aportar y de todos juntos tratar de mejorar la seguridad de esas comunidades.

Es la invitación que yo como director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo le hago a todos los estamentos de Colombia, y ya lo he dicho reiteradamente en varios espacios; nosotros estamos aquí hablando de la vida, no estamos hablando de otras consideraciones diferentes, y mi equipo de trabajo, mientras yo esté en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, tendrá como centro y como norte, la vida de esos colombianos que viven en zona de alto riesgo y todo nuestro esfuerzo y todo nuestro trabajo conforme a las competencias que nos entrega la ley, estará siempre dirigida a tratar de garantizar la seguridad y el bienestar de esas comunidades y a salvar vidas, como el sistema siempre, casi durante toda su existencia lo ha hecho.

Desafortunadamente estamos pasando por un mal momento, por situaciones que son de conocimiento público y que no son digamos, para profundizar en este espacio; pero sí le quiero garantizar a todos ustedes, señores senadores, sea de la corriente que sea, o de los intereses que tengan, que mi propósito es recuperar el nombre, recuperar el rigor técnico, recuperar la articulación del sistema nacional y la reputación de esta unidad nacional que fue referente a nivel internacional y que hoy, en este momento pasa por un momento difícil, y que todo mi esfuerzo y todo mi trabajo, con el de mi equipo de trabajo, va a estar orientado a recuperar para el bienestar de los colombianos, el rigor técnico y la reputación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo; y por eso es una entidad de puertas abiertas y ventanas abiertas.

También a través de ustedes, le quiero enviar un mensaje a los gobernadores y los alcaldes, señores gobernadores; señores alcaldes, no necesitan intermediarios para ir a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, necesitan unos argumentos técnicos, para que nosotros los podamos apoyar.

Somos una institución, y vamos a ser una institución, de puertas abiertas para todos los gobernadores y para todos los alcaldes, y en 20 días que llevo, así lo he demostrado y así será mientras yo permanezca en el cargo. Quiero enviarles ese mensaje a todos los integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, nosotros somos una entidad que nos debemos a todos y cada uno de los integrantes del sistema, y que estamos dispuestos desde lo que nos compete como cabeza del sistema y que nos entrega la ley como como competencia, a apoyar, a coordinar y articular el Sistema de Gestión del Riesgo, para salvaguardar la vida de los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, doctor David. Mire, sin duda cuando llega una persona como usted, con su preparación y el perfil de geólogo a una institución, que además tiene un reto muy importante y lo comparto con usted, recuperar la credibilidad, sin duda aquí en el Congreso encuentra aliados.

Y recuerdo muy bien, ministro, hago esta anotación, cuando enfrentamos, Senador Villamizar, la contingencia de EPM, del proyecto Hidroituango, en ese orden era la prioridad de EPM Hidroituango desde el Gobierno nacional, en cabeza de la Unidad de Gestión del Riesgo; las vidas, el patrimonio ambiental y el proyecto, y así siempre tendrá que ser.

Para culminar el debate de control político, finaliza la doctora Patricia, Senadora citante, y el Representante me pidió un minuto, no sé si de pronto algún colega desee alguna intervención de 1 o 2 minutos para culminar. Entonces, Representante, tiene 1 o 2 minutos; el Senador Villamizar, y finalizamos con la Senadora Patricia.

Representante a la Cámara Renzo Alexánder García Parra:

Presidente, muchas gracias y muy corto. El momento es de máxima unidad, pero eso no significa que no podamos hacer las respectivas críticas. A mí me gusta cuando el Ministro, por ejemplo, está aquí citando a una especie endémica del departamento del Tolima, la *Anolis Tolimensis*. Ministro, yo le pregunto, usted como cabeza del sistema ambiental de ese país, pregúntele a Cortolima, si hay un plan de manejo especial de las especies endémicas de nuestro territorio, a ver cómo va avanzando el tema y que nos lo muestren en concreto. Pregúntele a Cortolima, si hoy hay un plan de manejo especial para el bosque seco tropical, uno de los ecosistemas más amenazados del mundo. Pregúntele también a la corporación, qué hizo, más allá de emitir una resolución que prohíbe las quemas, si realmente fue socializada, si se trabajó o no con las comunidades, si realmente se ha hecho un trabajo pedagógico y formativo. Lo que nosotros estamos tratando de hacer es, que lo técnico científico realmente incorpore las dinámicas de lo político institucional, que es necesario para cuidar este planeta.

Y termino. ¿Por qué dijimos el tema de la funcionaria de Cortolima?, porque es una realidad; directora, con todo respeto y cariño, eso no es un asunto personal, pero si los funcionarios de Cortolima son los que hacen esto, ¿no creen ustedes que esto debería generar una evaluación interna de qué tipo de funcionarios tenemos, de nuestra idoneidad, de la formación y capacitación propia de nuestros funcionarios? Y también lo digo, porque lamentablemente fue el mismo presidente, ministro de Interior y gobernadora, los que estaban diciendo, que los incendios forestales los estaban generando las primeras líneas, y eso me parece absolutamente irresponsable, sobre todo porque estamos en Colombia, el país del mundo en donde hay el mayor asesinato de líderes y lideresas ambientales. Así que, un poco el llamado nuestro es en esa perspectiva, en que podamos discutir tranquilamente estos asuntos, sin que aquí nos volvamos enemigos de uno o del otro.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Representante. Como usted le hizo una pregunta al ministro, el ministro se la quiere responder.

Doctor Fabio Alberto Arjona Hincapié, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Hay muchos temas que están cubiertos y otros no. El hecho que no se sepa todo, no quiere decir que no sepamos nada. Y le puedo dar algunos ejemplos, que pueden ser unos ejemplos globales, de lo que se ha dado en el Tolima en los últimos años. Yo, en los últimos 20 años de mi vida, trabajé en una organización global de conservación y manejo, un programa en Colombia, y puedo decir que en Tolima se han creado en el último año unas áreas protegidas muy importantes para proteger algunas especies.

Hay dos loros endémicos de los Andes, el loro orejiamarillo y el coroniazul, *el Ognorhynchus icterotis* y el *Hapalopsittaca fuertesi*; uno estaba al borde de la extinción, en el año 2000 se iba a declarar extinto el loro orejiamarillo, y encontramos por allá 30 loros, justamente en el Tolima, en Roncesvalles, y se hizo un plan de recuperación del loro orejiamarillo, y hoy tenemos más de 5000 loros en el censo, ha sido tal vez una de las recuperaciones de una especie al borde de la extinción, más efectiva en la historia de la conservación, y está en Colombia y se originó en el Tolima.

Recientemente se creó un área protegida que iba a ser de carácter regional, y es tan importante, que se declaró de carácter nacional, que es Tochecito. Entonces, sí ha habido muchas acciones de importancia para el tema de la conservación, siempre habrá espacio para la mejora, el ser un país de enorme biodiversidad -da el margen de mayor biodiversidad por metro cuadrado-, nos exige a forzarnos al máximo para generar protección sobre estas especies. Pero me gusta mucho su inquietud y esto nos entusiasma, porque hay un interés del Congreso, en que estas acciones sean incrementadas.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Ministro. Senador Villamizar, tiene la palabra.

Senador Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Aquí hablaron un poco de cronogramas y yo sí quisiera decirles, además, con absoluto respeto, que a mí la credencial de ocho años de Representante a la Cámara y de Senador no me la pueden querer venir a pagar acá con un discurso, entre otras cosas, irrespetuoso e irresponsable.

Pero yo sí quiero dejar un cronograma claro. Cuatro meses antes del Decreto número 082 del 2026, en marzo del 2026, el Ideam estaba hablando, y cambia el pronóstico de neutralidad, a riesgo del fenómeno del Niño, marzo del 2026. En mayo del 2026, el fenómeno de El Niño estaba en un 62 % como riesgo, y era el momento de llamar a las generadoras, presidente Juan Espinal, para que se encendieran; no lo quisieron hacer, seguramente era muy riesgoso, empezaba campaña, aumentaron OPS, pero no pensaron en el fenómeno del Niño.

Treinta días después, pasó del 62, vicepresidente Gonzalo, al 82 % de riesgo de fenómeno del Niño; estábamos en segunda vuelta, entonces seguramente estaban pensando en la segunda vuelta, y no en cómo iban a accionar como gobierno, para que este fenómeno del Niño no fuera tan fuerte. Y tengo que hacer un paréntesis aquí, vivimos las campañas presidenciales donde en la historia de este país un presidente había participado tanto en política como lo hizo Gustavo Petro.

El 19 de mayo la CREG tomó tres decisiones, ninguna de ellas fue prender térmicas. ¿Sabe qué decisión tomó, Presidente?, mirar a ver cómo lograban que ese proyecto de ley que usted y yo estamos liderando, del licenciamiento ambiental flexible, estuviese en esa decisión que ellos tomaron, como si sacando un proyecto adelante, desde el 19 de mayo, fuera a solucionar el problema de caudal en los embalses.

La única decisión concreta que tomó el gobierno de Gustavo Petro fue el Decreto número 802 del 2026. Y no es cierto que el Centro Democrático no hubiese permitido trasladar los recursos, lo que sí es cierto es que lo quisieron hacer de manera irregular e ilegal, porque ese traslado de recursos lo quisieron hacer por encima de la ley, eso necesita modificación del presupuesto y necesita aprobación. Por eso fue que se cayó el traslado, porque el gobierno anterior, lamentablemente, pasaba por encima de la ley, se pasaba por la faja la Constitución y la ley, con tal de lograr lo que ellos querían. Y le llegó una Senadora, María Clara Posada, que les puso su tatequieto.

Quería dejar esas claridades, Presidente, no sin antes decirle a este gobierno, Ministro, le quiero decir una cosa, ustedes en estas semanas han atendido 14 incendios; en el 2024, cuando el país se quemaba, el gobierno de Gustavo Petro no tenía helicópteros para salvaguardar el fenómeno de El Niño de ese año, y a mí como santandereano me tocó ver cómo 40 incendios se consumían los frailejones de Santurbán, ministro, los cerros orientales, y cómo la desidia del gobierno de Gustavo Petro permitió que mi departamento se quemara; de eso si no hablan el día de hoy. Yo le agradezco mucho, presidente, para dejar estas claridades.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Senador. Cierra el debate la Senadora Patricia, citante principal. Adelante, Senadora Patricia.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Gracias, señor Presidente. Yo pienso que con los datos que están registrados, pues uno no discute, y efectivamente tanto desde la Unidad de Gestión del Riesgo, tanto del Ministerio de Ambiente, tanto de la cabeza del Presidente Gustavo Francisco Petro, se determinaron unas acciones para poder enfrentar Colombia al fenómeno de El Niño, ahí están; cualquier otra conversación sobre eso es un poco pendenciera, y pues ya yo di unos datos y unas cifras, y el país conoce que quien más ha estado al frente de la crisis climática mundial, ha sido Gustavo Petro, y hablando de la protección de los ecosistemas de Colombia, del agua, pero, sobre todo, de todas las formas de vida que hay en nuestro, alrededor de los riesgos en esos territorios.

Yo valoro mucho que haya venido el ministro, que haya venido el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que haya venido el Ideam, que creo que nos dio una información muy importante, y que se haya dado este debate, pero quedo con mucha preocupación, porque los dos cuestionarios que hicimos, fueron preguntas muy específicas para el momento que estamos viviendo, y fueron preguntas específicas que muchas no se respondieron, y que otras se respondieron de manera general. Básicamente aquí el interés nuestro es saber cómo se está atendiendo esta crisis que tenemos en el país, y cómo se le va a resolver a la gente que ya ha sido afectada, a la gente, a los ecosistemas y a los suelos productivos, y que cuántos recursos iba a haber y cuál es el plan de acción.

Es que miren, los dos funcionarios nos han dicho, es que nos han hecho preguntas que no tienen que ver con nosotros; no, todas las preguntas tienen que ver con la entidad que ustedes dirigen. Por ejemplo, ¿qué criterios empleó la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para decidir qué departamentos y municipios recibirían primero las aeronaves, equipos, personal y recursos económicos? Quiero decirles que se han fijado solamente en el Tolima, tenemos una situación de crisis en varios departamentos; en Santander, en Cundinamarca, en parte del Cesar.

Hablamos de qué porcentaje de recursos destinados a incendios forestales durante el 2026 fue efectivamente ejecutado y qué razones explicaron los saldos pendientes. En fin, hay preguntas bastante específicas, y preguntas que me voy sin las respuestas específicas. Además, que me preocupa un poco, es cómo se está entendiendo lo que está sucediendo en

el país con esta tragedia ambiental y esta calamidad, y es que los funcionarios nos han dicho, "no, lo que pasa es que eso no tiene que ver directamente con nosotros, sino que tiene que ver es con los municipios, tiene que ver con las gobernaciones". Y sí, es cierto, aquí hay unas responsabilidades escalonadas, pero fíjese que me va a tocar remitirme a esto que es de ley, y dice: el gobierno nacional no solo debe tomar medidas, sino que está obligada por ley a hacerlo. En Colombia, la atención de los incendios forestales no es opcional ni un acto de caridad, es una obligación legal y constitucional, que involucra todos los niveles de Estado bajo el principio de corresponsabilidad establecido en la Ley 1523 de 2012. El manejo de la emergencia en el país funciona de manera escalonada, lo que significa que el Gobierno nacional interviene siguiendo un orden específico en competencias.

La primera línea de esa competencia, por supuesto, alcaldías y Gobernaciones. ¿Cuándo debe intervenir el Gobierno nacional?, cuando la emergencia supera la capacidad del departamento o del municipio con sus recursos técnicos y financieros. Y ahí me remito a lo que estaba diciendo ahorita el honorable senador Besaile, y es que sí, hay una serie de responsabilidades que le dan a las alcaldías y las gobernaciones, pero que el dinero se concentra en el orden nacional.

Entonces, ¿cuándo debe intervenir el gobierno nacional, los ministros y las entidades de orden nacional?, ¡hombre! debe actuar de manera directa bajo tres escenarios principales: capacidad superada, cuando los bomberos y recursos de los municipios y departamentos son insuficientes para apagar las llamas. Emergencias simultáneas; cuando hay decenas de incendios, y eso es lo que hoy tenemos, activos al mismo tiempo en el país, que amenazan Parques Nacionales Naturales, espacios de protección ambiental, o la salud pública de varias regiones, y eso es lo que tenemos hoy en el país, y, cuando hay que hacer una declaratoria de desastre nacional, y el presidente tiene la facultad y el deber de decretar situaciones de desastre, o emergencia nacional, como se ha hecho en otros fenómenos climáticos para movilizar recursos masivos de forma inmediata.

¿Y cuáles son? Bueno, hay un despliegue de apoyo aéreo, movilización de tropas especializadas, financiamiento de la emergencia, monitoreo de alertas, medidas de seguridad, o medidas de salud y medidas ambientales, como las que les esbozábamos nosotros en los cuestionarios, que era lo que yo quería saber, y que era lo que quiere saber la ciudadanía que hoy está siendo afectada. Entonces, por eso a mí me preocupa que me diga un ministro y me diga un director, "es que a nosotros no nos toca eso"; no, sí toca, porque es que hay una emergencia.

No se trata del incendio que hay en un municipio del Tolima, no se trata del municipio, del incendio que hay en un municipio de Santander, o de Cundinamarca; se trata de varios incendios simultáneos en varios departamentos de este país, en más de 200 municipios. O sea, aquí hay una situación de emergencia nacional, y las situaciones de emergencia nacional, una vez que están agotados estos recursos de los municipios y de las gobernaciones, que ya se sabe que están agotados, pues lo tienen que atender ustedes, y por eso yo hice un cuestionario juicioso, que una pregunta llevaba a otra, básicamente. Hoy oí una respuesta general de ustedes, pero además de eso, hay una situación, y es que, los incendios siguen activos; y no solamente, director, porque se prendan espontáneamente, porque también sucede que un incendio se apaga y puede no quedar completamente fría la tierra, y bueno, y se prende.

Pero además, porque solo con un pedacito de botella y de refracción de luz solar se pueden prender, incluso ahora hay unos laminados de empaquetaduras de comida que también hacen refracción y se pueden prender; no solo por eso entonces, se prenden porque efectivamente hay una acción climática que nos está desbordando y que nos desborda las capacidades humanas y técnicas, para poderlo atender en el momento que había que atenderlo, y esa es la preocupación con la que yo me quedo, señor Presidente, porque no tengo respuestas y como estas no son unas respuestas para mí como senadora en la Comisión Quinta, sino para el país, no tenemos respuestas claras de las acciones y de cómo también se va a actuar en consecuencia para lo que viene. Por ejemplo, todos los afectados, ¿qué se va a hacer con los afectados?, ¿cómo se va a hacer el plan de recuperación de los suelos?, ¿cómo se va a hacer el plan de recuperación de los ecosistemas que quedaron degradados?

Ahorita el ministro decía, una preocupación que me pareció maravillosa; así es, uno de los bichitos originarios endémicos del Tolima, ha podido quedar este absolutamente disminuido, porque son sus ecosistemas los que han sido afectados. Bueno, ¿y cómo se va a hacer?, ¿qué monitoreo tenemos?, no solamente para pensar que es posible que haya sido afectado y de pronto esa especie disminuida. Entonces, las preguntas eran esas, los monitoreos, y las acciones socioambientales que se van a emprender.

El Ministro dice, pues muy contento y espero que funcione, Ministro, que se ha activado nuevamente el SINA, que usted tiene conversación directamente con el SINA, y pues usted sabe que yo conozco eso y he estado en eso. El SINA tiene tres décadas en este país y no ha funcionado como debe ser, aquí hay unos ecosistemas degradados que era función del SINA monitorear y fortalecer. Mire la Sierra Nevada, lo que ha sucedido con muchas de las cuencas, mire muchas de las cuencas de este país y lo que tenemos es una suerte de Sistema Nacional Ambiental, de gente que ha ejercido, es una burocracia, hacen unas reuniones, ponen a firmar a la gente, a las comunidades, pero no pasa realmente nada. Cientos de miles de recursos se han invertido en este país para la protección ambiental, que la protección ambiental no es solamente un tema de que, qué lindo los árboles, los ecosistemas, la naturaleza; es el oxígeno que respiramos, es el agua que necesitamos, y grandes preocupaciones hoy tenemos con esta ola de incendio, es porque el agua en esas regiones se va a ver bastante afectada, así como la producción de alimentos.

Entonces, les reconozco la presencia de ustedes acá, pero yo sí les pediría un poquito más de rigor técnico para las respuestas que necesitamos, y ver cómo logramos saber en lo que va a pasar, porque ahorita aquí el funcionario del Ideam que hizo una exposición muy técnica, y muy importante, nos decía, "sí, claro, estos meses estamos recibiendo un porcentaje alto de entrada del fenómeno del Niño, pero hay unos meses donde se va a poner mucho más retador para el país".

Esa era la pregunta, Ministro, ¿cómo vamos a atender esta emergencia climática en el país que hoy se manifiesta con incendios?, ¿cómo la vamos a atender?, ¿cuántos recursos vamos a tener para eso?, ¿cómo hoy a las personas que han sido afectadas se les va a rescatar económicamente?, ¿cómo se van a recuperar esos suelos? ¿Tuvimos las respuestas?, no las tenemos, sino en generalidad. Un video que me parece muy chévere que nos presentó aquí el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, pero en cifras concretas los incendios continúan, la gente está afectada y no ha recibido concretamente cómo se va a solucionar esta problemática, y además a los alcaldes, a los gobernadores, también cuál es el apoyo que se le va a dar.

Las CAR, ojalá empiecen a funcionar realmente como como deben funcionar, por ejemplo, si es en el Magdalena, la Ciénaga Grande del Magdalena tiene una afectación grandísima; las fronteras, han aterrado grandes proporciones de la Ciénaga Grande de Santa Marta para correr fronteras agrícolas y ganaderas, y la CAR de allá no ha hecho nada. Entonces, por eso yo le tengo mucha duda al Sistema Nacional Ambiental, y ojalá bajo su dirección, empiece a funcionar como se requiere, o si no que se acabe y se cree otra interlocución institucional que proteja los ecosistemas de este país y por tanto el agua y a la gente. Muchas gracias.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Senadora. El Director de la Unidad ha solicitado 2 minutos.

Doctor David Santiago Tamayo Roldán, director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):

Presidente y Senadora, simplemente unas aclaraciones muy técnicas, muy puntuales. Cuando usted habla de los incendios simultáneos, sí, hemos tenido muchos incendios simultáneos, todos los incendios que han requerido apoyo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, articulando el sistema, se han atendido, tanto en Santander, como en Cesar, como en el Valle, como en Nariño, como en Huila, como en Cundinamarca, como en Antioquia y obviamente como en Tolima y en Caldas, que son los que tengo en este momento en el mapa. No es que nos hayamos dedicado exclusivamente al Tolima, pero se requiere un solo dedo de frente para saber que una de las principales motivaciones de esta citación fue la situación del departamento del Tolima, y me parece absolutamente comprensible que así sea por lo complejo de la situación.

Yo sí quiero ser muy claro en algo. Cuando se presenta un incendio de cobertura vegetal, -y aquí tengo un experto táctico en bomberos, es bombero-, las temperaturas en el suelo pueden llegar, las temperaturas superficiales pueden superar los 1500 grados centígrados de temperatura. Cualquier material inorgánico, como un vidrio, como un plástico, como un envoltorio de cualquier tipo que quede, o que esté en ese terreno, inmediatamente será calcinado por esa temperatura. Cuando se apaga un incendio y se controlan los puntos calientes, porque cuando los cuerpos de bomberos apagan un incendio, esa zona queda bajo monitoreo entre 24 y 48 horas para detectar posibles focos de reactivación, cuando los cuerpos de bomberos declaran que un incendio está liquidado, es porque todos esos focos de calor están controlados.

En virtud de las temperaturas que se presentan, cuando hay un incendio de esos, es imposible que un vidrio, que una botella, que un envoltorio, vuelva a prender el incendio porque simplemente ya no existen en el territorio. Cuando un incendio que se apagó se vuelve a prender en sitios colaterales al incendio, es porque hay una intervención humana intencional o no intencional, que lo produce. Además, en el caso de Colombia, así haya un fenómeno de El Niño muy intenso, la mayoría de los incendios forestales son intencional o no intencionalmente provocados, porque si a mí se me olvida una botella, puede que yo no haya tenido la intención de producir un incendio, pero terminé produciéndolo y allá es donde van los procesos de capacitación. Cuando son intencionales, obviamente no hay proceso de capacitación que valga, hay personas que tienen problemas mentales que, hacen que disfruten de ese tipo de cosas, y habrá otras personas que no tengan esos problemas, pero necesitan producirlos por x o y razón, que no me corresponde acá determinar.

Y en cuanto a las preguntas, dentro de las preguntas que usted nos hizo, hay seis o siete, que son competencia directa del cuerpo de bomberos, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Yo le recomiendo respetuosamente, que esas dudas que le quedaron con esas preguntas, las dirija a la Dirección Nacional del Cuerpo de Bomberos, que son los directamente competentes, porque yo reitero, yo tengo unos lineamientos jurídicos y legales, que como funcionario público tengo que respetar, y eso sí lo tengo yo muy claro, hasta dónde yo puedo llegar como funcionario público y no extralimitarme en mis funciones.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Director. Nuevamente, muchas gracias al señor ministro de Medio Ambiente y a todo su equipo de trabajo, director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, gracias por estar acá presente; a la directora de Cortolima, muchísimas gracias por su presencia; el director del Ideam. Un cierre, Ministro. Bueno, Ministro, un minutico para cerrar.

Doctor Fabio Alberto Arjona Hincapié, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Querida Senadora Patricia, quiero recordarle que usted fue miembro del Sistema Nacional Ambiental, dado que ocupó un cargo como directora de la Autoridad Ambiental de Santa Marta. Entonces, todo ese desastre del que usted habla también formó parte de él. Por otro lado, pues quisiera compartir la respuesta con toda la Comisión. Las preguntas que son, en el mismo sentido, que son de lo que institucionalmente represento, puedo contestarlas, pero hay otras que no. Muchas cosas todavía no sabemos, y todavía no sabemos y eso no es ningún pecado; para tener esas respuestas y ser rigurosos con la aplicación estos casos, la evaluación de daños y análisis de necesidades ambientales posdesastre, que se llama EDANA, que está dentro del Sistema Nacional Ambiental, y donde las corporaciones pueden darnos la cifra exacta, posdesastre, de todos los temas, pero no podemos adelantarnos a una situación. Simplemente quería resaltar la importancia de la biodiversidad del Tolima y el peligro que significa para la misma, todos estos fenómenos naturales, pero indudablemente, que todo lo que se pueda responder fue respondido, lo que no corresponde a mi cartera, no puedo hacerlo.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Muchas gracias, Ministro, muchas gracias para todos, Senadores, doctora Patricia, muchas gracias por la citación. Secretario, siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el anuncio de proyectos.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Anunciemos proyectos de ley.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Se anuncian los siguientes proyectos para la siguiente sesión, para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley, de acuerdo con la instrucción del señor Presidente, que la Constitución le confiere.

- Proyecto de Ley número 148 de 2026 Senado.
- Proyecto de Ley número 105 de 2026 Senado.
- Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acuerdo a su instrucción.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:

Gracias, Secretario. Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a debate de control político, a las 10:00 de la mañana.

Feliz tarde. Gracias a todo el equipo de comunicaciones, a cabina, a todo el equipo de la Comisión Quinta y a todos los asistentes. Dios los bendiga.

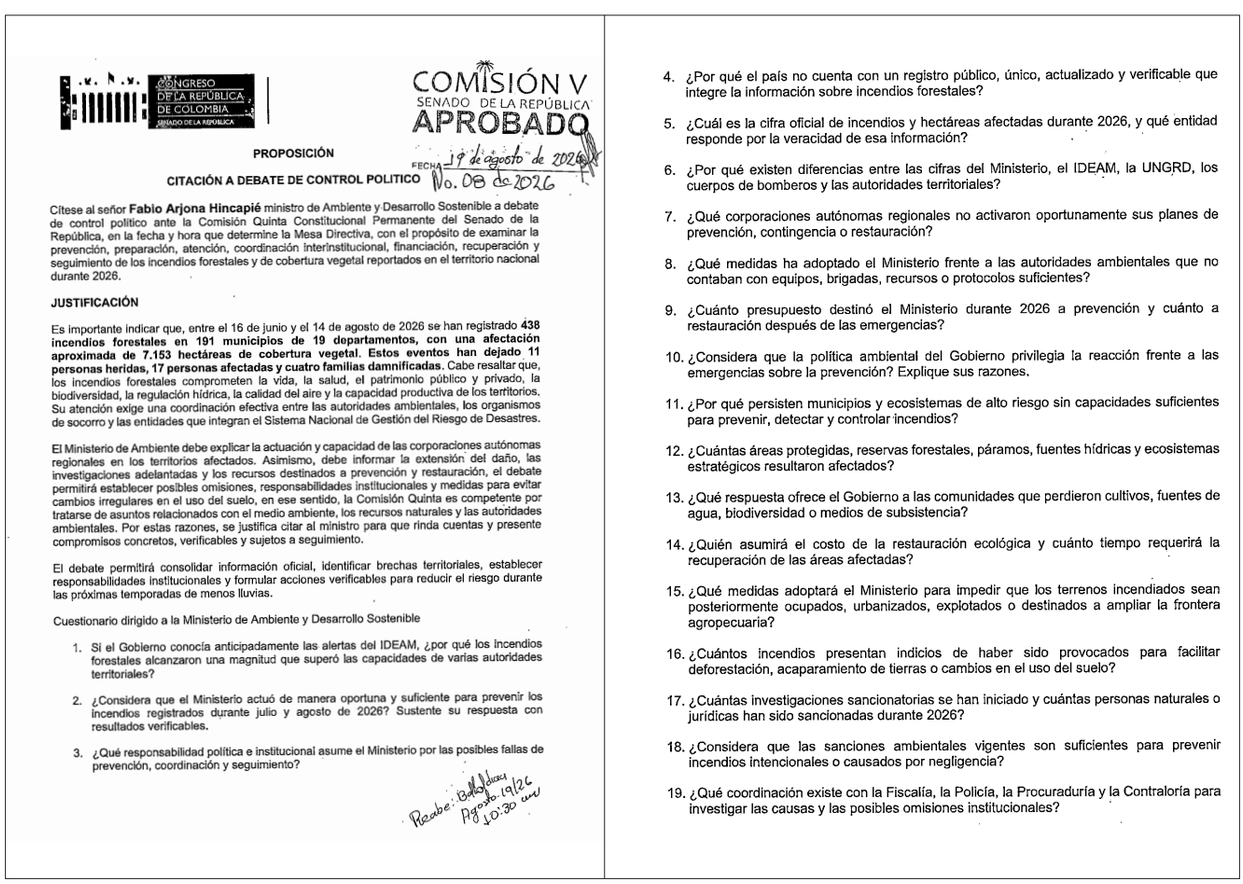
Fin de la sesión: 1:14 p. m.

Anexo:

-Proposiciones 08 y 09 de 2026 origen del debate

-Excusa: Senador Marcos Daniel Pineda García

-Respuestas: https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/comisiones/constitucionales/comision-quinta/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-periodo-constitucional-2026-2030/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-legislatura-20-julio-2026-20-julio-2027/respuestas-a-cuestionarios-debate-de-control-politico-septiembre-8-de-2026-incendios-forestales



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
FECHA 19 de agosto de 2026
No. 08 de 2026

PROPOSICIÓN

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Cítese al señor **Fabio Arjona Hincapié** ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación interinstitucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en el territorio nacional durante 2026.

JUSTIFICACIÓN

Es importante indicar que, entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2026 se han registrado **438 incendios forestales en 191 municipios de 19 departamentos, con una afectación aproximada de 7.153 hectáreas de cobertura vegetal. Estos eventos han dejado 11 personas heridas, 17 personas afectadas y cuatro familias damnificadas**. Cabe resaltar que, los incendios forestales comprometen la vida, la salud, el patrimonio público y privado, la biodiversidad, la regulación hídrica, la calidad del aire y la capacidad productiva de los territorios. Su atención exige una coordinación efectiva entre las autoridades ambientales, los organismos de socorro y las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Ministerio de Ambiente debe explicar la actuación y capacidad de las corporaciones autónomas regionales en los territorios afectados. Asimismo, debe informar la extensión del daño, las investigaciones adelantadas y los recursos destinados a prevención y restauración, el debate permitirá establecer posibles omisiones, responsabilidades institucionales y medidas para evitar cambios irregulares en el uso del suelo, en ese sentido, la Comisión Quinta es competente por tratarse de asuntos relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales y las autoridades ambientales. Por estas razones, se justifica citar al ministro para que rinda cuentas y presente compromisos concretos, verificables y sujetos a seguimiento.

El debate permitirá consolidar información oficial, identificar brechas territoriales, establecer responsabilidades institucionales y formular acciones verificables para reducir el riesgo durante las próximas temporadas de menos lluvias.

Cuestionario dirigido a la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Si el Gobierno conocía anticipadamente las alertas del IDEAM, ¿por qué los incendios forestales alcanzaron una magnitud que superó las capacidades de varias autoridades territoriales?
2. ¿Considera que el Ministerio actuó de manera oportuna y suficiente para prevenir los incendios registrados durante julio y agosto de 2026? Sustente su respuesta con resultados verificables.
3. ¿Qué responsabilidad política e institucional asume el Ministerio por las posibles fallas de prevención, coordinación y seguimiento?
4. ¿Por qué el país no cuenta con un registro público, único, actualizado y verificable que integre la información sobre incendios forestales?
5. ¿Cuál es la cifra oficial de incendios y hectáreas afectadas durante 2026, y qué entidad responde por la veracidad de esa información?
6. ¿Por qué existen diferencias entre las cifras del Ministerio, el IDEAM, la UNGRD, los cuerpos de bomberos y las autoridades territoriales?
7. ¿Qué corporaciones autónomas regionales no activaron oportunamente sus planes de prevención, contingencia o restauración?
8. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio frente a las autoridades ambientales que no contaban con equipos, brigadas, recursos o protocolos suficientes?
9. ¿Cuánto presupuesto destinó el Ministerio durante 2026 a prevención y cuánto a restauración después de las emergencias?
10. ¿Considera que la política ambiental del Gobierno privilegia la reacción frente a las emergencias sobre la prevención? Explique sus razones.
11. ¿Por qué persisten municipios y ecosistemas de alto riesgo sin capacidades suficientes para prevenir, detectar y controlar incendios?
12. ¿Cuántas áreas protegidas, reservas forestales, páramos, fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos resultaron afectados?
13. ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno a las comunidades que perdieron cultivos, fuentes de agua, biodiversidad o medios de subsistencia?
14. ¿Quién asumirá el costo de la restauración ecológica y cuánto tiempo requerirá la recuperación de las áreas afectadas?
15. ¿Qué medidas adoptará el Ministerio para impedir que los terrenos incendiados sean posteriormente ocupados, urbanizados, explotados o destinados a ampliar la frontera agropecuaria?
16. ¿Cuántos incendios presentan indicios de haber sido provocados para facilitar deforestación, acaparamiento de tierras o cambios en el uso del suelo?
17. ¿Cuántas investigaciones sancionatorias se han iniciado y cuántas personas naturales o jurídicas han sido sancionadas durante 2026?
18. ¿Considera que las sanciones ambientales vigentes son suficientes para prevenir incendios intencionales o causados por negligencia?
19. ¿Qué coordinación existe con la Fiscalía, la Policía, la Procuraduría y la Contraloría para investigar las causas y las posibles omisiones institucionales?

Recibe: Bettín Gómez
Agosto 19/26
10:30 am

20. ¿Qué fallas concretas reconoce el Ministerio en la gestión de los incendios forestales ocurridos durante 2026?

21. ¿Qué funcionarios o entidades deberán responder por esas fallas y qué medidas correctivas fueron adoptadas?

22. ¿Qué reformas legales, presupuestales o institucionales propondrá el Gobierno para fortalecer el manejo integral del fuego?

23. ¿Qué compromisos concretos asume el Ministerio ante la Comisión Quinta para evitar nuevas emergencias durante los meses restantes de 2026 y el primer trimestre de 2027?

24. ¿Está dispuesto el Ministerio a presentar informes periódicos ante la Comisión Quinta, con indicadores sobre incendios, recursos ejecutados, investigaciones y restauración de áreas afectadas?

Atentamente;

CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR
Senadora de la Republica
Partido Pacto Histórico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
FECHA 19 de agosto de 2026

Proposición No. 09 de 2026 **PROPOSICIÓN**

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Cítese al señor **David Santiago Tamayo Roldán** Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) a debate de control político ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación interinstitucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en el territorio nacional durante 2026.

JUSTIFICACIÓN

Es importante indicar que, entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2026 se han registrado **438 incendios forestales en 191 municipios de 19 departamentos, con una afectación aproximada de 7.153 hectáreas de cobertura vegetal. Estos eventos han dejado 11 personas heridas, 17 personas afectadas y cuatro familias damnificadas**. Cabe resaltar que, los incendios forestales comprometen la vida, la salud, el patrimonio público y privado, la biodiversidad, la regulación hídrica, la calidad del aire y la capacidad productiva de los territorios. Su atención exige una coordinación efectiva entre las autoridades ambientales, los organismos de socorro y las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La UNGRD tiene a su cargo la dirección de la implementación de la gestión del riesgo de desastres y la coordinación del funcionamiento continuo del sistema nacional. En consecuencia, resulta necesario establecer la suficiencia de las medidas preventivas, la oportunidad de la respuesta, la disponibilidad de capacidades operativas, la ejecución de recursos y las acciones de recuperación implementadas frente a los eventos reportados en el país.

El debate permitirá consolidar información oficial, identificar brechas territoriales, establecer responsabilidades institucionales y formular acciones verificables para reducir el riesgo durante las próximas temporadas de menos lluvias.

Cuestionario dirigido a la UNGRD

1. ¿Considera la UNGRD que actuó oportunamente frente a las alertas emitidas por el IDEAM antes del aumento de los incendios forestales? Sustente su respuesta con fechas, decisiones y resultados.

2. Si las autoridades conocían anticipadamente el riesgo ocasionado por la temporada seca y el fenómeno de El Niño, ¿por qué se presentaron incendios que superaron la capacidad de respuesta de municipios y departamentos?

3. ¿Qué responsabilidad política y administrativa asume la Dirección de la UNGRD por las demoras o insuficiencias registradas en la atención de incendios forestales?

4. ¿Cuáles solicitudes de apoyo presentadas por gobernadores, alcaldes o cuerpos de bomberos no fueron atendidas oportunamente y cuáles fueron las razones?

Recibe: Bolívar
Agosto 19/26
10:30 am

5. ¿Qué criterios empleó la UNGRD para decidir qué departamentos y municipios recibirían primero aeronaves, equipos, personal y recursos económicos?

6. ¿Por qué algunos municipios afectados continuaban sin cuerpos de bomberos suficientemente financiados, convenios vigentes o equipos adecuados para enfrentar incendios forestales?

7. ¿Qué acciones adelantó la UNGRD para prevenir estas deficiencias antes del comienzo de la temporada de mayor riesgo?

8. ¿Cuánto dinero fue asignado para prevenir incendios forestales y cuánto para atenderlos después de iniciados? Explique por qué el Gobierno destina esos porcentajes a cada componente.

9. ¿Considera que la política pública privilegia la reacción frente a las emergencias sobre la prevención? En caso negativo, presente los resultados que demuestren lo contrario.

10. ¿Qué porcentaje de los recursos destinados a incendios forestales durante 2026 fue efectivamente ejecutado y qué razones explican los saldos pendientes?

11. ¿La UNGRD tenía capacidad aérea suficiente para atender simultáneamente incendios en diferentes departamentos? Si la respuesta es negativa, ¿desde cuándo conocía esa limitación y qué hizo para corregirla?

12. ¿En cuáles emergencias fue solicitado apoyo aéreo y por qué algunas solicitudes fueron aplazadas, condicionadas o no atendidas?

13. ¿Cómo puede el país adoptar decisiones oportunas si no existe un registro nacional único, actualizado y verificable de incendios forestales?

14. ¿Qué medidas se adoptaron para proteger a las comunidades rurales, campesinas, indígenas y habitantes de zonas apartadas que enfrentaron las emergencias con recursos insuficientes?

15. ¿Cuántas personas, viviendas, fuentes de agua, cultivos y sistemas productivos fueron afectados por los incendios?

16. ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno a las comunidades que perdieron sus medios de subsistencia o quedaron expuestas a humo, contaminación y deterioro de sus fuentes hídricas?

17. ¿Qué compromisos concretos asume hoy la Dirección de la UNGRD para impedir que estas fallas se repitan durante los meses restantes de 2026 y el primer trimestre de 2027?

18. ¿Está dispuesto el director de la UNGRD a presentar informes mensuales ante la Comisión Quinta sobre incendios activos, recursos ejecutados y cumplimiento de los compromisos asumidos?

19. Si se demuestra que existieron alertas oportunas, recursos disponibles y solicitudes territoriales no atendidas, ¿qué responsabilidad asumirá la Dirección de la UNGRD?

I. CONSOLIDACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

20. Remita la relación completa de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en Colombia durante el año 2026, discriminada por departamento, municipio, vereda o sector, fecha de inicio, fecha de control o liquidación, duración, área afectada, tipo de cobertura, causa preliminar y fuente del registro.

21. Indique cuántos eventos se encontraban activos, controlados y liquidados al momento de responder el cuestionario. Identifique los que continúan bajo vigilancia por riesgo de reactivación.

22. Explique la metodología empleada por la UNGRD para distinguir entre punto de calor, conato, quema, incendio de cobertura vegetal e incendio forestal confirmado.

II. ALERTAS, PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN

23. Informe cuándo recibió la UNGRD las alertas del IDEAM sobre amenaza de incendios y qué acciones concretas adoptó frente a cada nivel de alerta.

24. Relacione las circulares, recomendaciones y comunicaciones preventivas enviadas a gobernaciones, alcaldías, consejos territoriales de gestión del riesgo y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

25. Explique qué asistencia técnica brindó la UNGRD a municipios sin cuerpo de bomberos, sin convenio vigente o con capacidad insuficiente para atender incendios forestales.

III. PRESUPUESTO, CONTRATACIÓN Y TRANSFERENCIA

26. Informe el presupuesto apropiado, comprometido, obligado y pagado por la UNGRD durante 2026 para prevención, preparación, atención y recuperación frente a incendios forestales.

27. Relacione los contratos y convenios vinculados con la atención de incendios, indicando objeto, contratista, valor, plazo, estado de ejecución y fuente de financiación.

28. Identifique las transferencias efectuadas a departamentos, municipios, cuerpos de bomberos u otras entidades, señalando monto, destinación, fecha y ejecución reportada.

29. Informe qué mecanismos de control, trazabilidad y rendición de cuentas se aplicaron a los recursos destinados a las emergencias.

Atentamente;

CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR
Senadora de la Republica
Partido Pacto Histórico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

MD MARCOS DANIEL SENADOR

Bogotá D.C, septiembre 8 de 2026

Doctor
DAVID BETTIN GOMEZ
Secretario Comisión V
Senado de la República
E. S. D.

Respetado Doctor Bettin,

De manera atenta, me permito presentar excusa por la imposibilidad de asistir a las sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, programadas para los días 8 y 9 de septiembre de 2026.

Lo anterior se debe a que me encontraba con quebrantos de salud y fui incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Marcos Daniel Pineda García
Senador de la República

@Marcosdanielpg Marcos Daniel Pineda

ami

ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA

SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.

BARRANQUILLA
Carrera 58 N° 68-160 - Barrio El Prado
PBX (5) 4816

CARTAGENA
Carrera 21 N° 26-98 Barrio Manga cera Velez Danies
PBX 660 5911 - 660 6457

SANTA MARTA
Calle 22 N° 19C-48 Barrio Parvenir.
Administrativa (PBX): 4351824 - Emergencias (Servicio Medico): 4351765

VALLEDUPAR
Carrera 16 N° 16A - 51 Barrio Santa Ana
PBX (5) 5802864

MONTERIA
Calle 29 N° 8A - 14 Barrio Costa de Oro
PBX (4) 7869184

MANIZALES
Carrera 24 N° 53A - 102 Barrio los Cedros
PBX (6) 8928292

Fecha atención: Martes 08 de Septiembre de 2026
Paciente: MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA 49 años
Identificación: 78753191

Incapacidad Médica

Se expide esta incapacidad el Martes 08 de Septiembre de 2026. La cual se aplica desde el día Martes 08 de Septiembre de 2026 hasta el día Jueves 10 de Septiembre de 2026

Observación: Rinofaringitis aguda

IDX: J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]
NOMBRE MÉDICO: LUIS EDUARDO ARRIETA ESTRADA

Luis Eduardo
1067950904

FIRMA Y SELLO MÉDICO
RM: 0

Vigilado Supersalud

JUANFERNANDO ESPINEL RAMIREZ
Presidente

GONZALO DIMAS BAUTE GONZALEZ
Vicepresidente

DAVID DE JESUS GOMEZ BETTIN
Secretario

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026